



RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 ♦ 2030



PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL
TEMPORADA DE SEQUÍA, ESTIAJE E
INCENDIOS FORESTALES.



PROCIVY
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL YUCATÁN

PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

TEMPORADA DE SEQUÍA, ESTIAJE E INCENDIOS FORESTALES.

1° DE ENERO DE 2026.

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Joaquín Jesús Díaz Mena

Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán

Omar David Pérez Avilés

Secretario de Gobierno

Hernán Alejandro Hernández Rodríguez

Director General de la Coordinación Estatal
de Protección Civil

José Aarón Carrillo Sánchez

Jefe del Centro Estatal de Monitoreo y Alertamiento
Coordinación Estatal de Protección Civil



Contenido

Introducción	8
1. Antecedentes	9
2. Objetivo del Programa	11
2.1 Objetivo específico	11
3. Alcance y ámbito de aplicación	13
4. Marco legal	14
4.1 Marco legal federal	14
4.2 Marco legal estatal.....	15
4.3 Normatividad aplicable en materia de Protección Civil	15
5. Estructura Organizacional del Sistema Estatal de Protección Civil	16
5.1 Integración del Sistema Estatal de Protección Civil	16
5.2 Consejo Estatal de Protección Civil	17
5.3 Sistemas y Consejos Municipales de Protección Civil	17
5.4 Comité Estatal de Emergencias.....	18
5.5 Mecanismos técnicos de coordinación interinstitucional para el manejo del fuego	18
6. Acciones del Programa	18
6.1 Gestión Integral del Riesgo	19
6.2 Identificación de peligros para el Estado de Yucatán	20
6.2.1 Sequía	21
6.2.2. Estiaje.....	21
6.2.3. Incendios forestales	22
6.2.4. Factores climáticos asociados	23
6.2.4.1 Factores antrópicos	23
6.3 Condiciones climatológicas del Estado de Yucatán	23
6.4 Zonas vulnerables a sequía y estiaje	25
6.5 Impactos potenciales en la población, infraestructura y medio ambiente	26
7. Diagnóstico de riesgo por incendio forestal	26
7.1 Identificación de áreas con alta incidencia de incendios forestales	27
7.2 Factores de riesgo (climáticos, ambientales y antrópicos)	27
7.3 Escenarios de riesgo	31

7.4	Previsión de la Temporada de sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2026.....	32
7.5	Estrategias de prevención	33
7.6	Medidas preventivas ante la sequía y el estiaje	34
7.7	Medidas preventivas ante incendios forestales	38
a)	Prevención basada en el análisis del peligro de incendio	38
b)	Regulación del uso del fuego en actividades agropecuarias.....	39
c)	Coordinación a través del Centro Estatal de Manejo del Fuego	39
d)	Identificación y atención de zonas prioritarias	39
e)	Sensibilización y corresponsabilidad social	39
7.8	Difusión y comunicación del riesgo	40
a)	Comunicación preventiva anticipada	40
b)	Información dirigida a sectores prioritarios	40
c)	Coordinación institucional en la difusión	40
d)	Uso de múltiples canales de comunicación.....	40
7.9.	Mitigación	41
7.10	Preparación	42
7.11	Auxilio	42
7.12	recuperación	43
7.13	Reconstrucción	44
8.	Continuidad de operaciones	44
8.1	Funciones críticas para la continuidad operativa	45
8.2	Estructura de mando y responsabilidades	45
8.3	Recursos mínimos para la continuidad de operaciones.....	46
8.4	Mecanismos alternos de operación y coordinación.....	46
8.5	Continuidad de la comunicación y flujo de información.....	46
8.6	Evaluación y ajuste continuo de la operación.....	47
8.7	Activación del programa	47
8.7.1	Criterios para la activación	48
8.7.2	Niveles de activación	48
8.7.3	Autoridad responsable de la activación	49
8.7.4	Vinculación con la continuidad de operaciones	50
8.8	Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo.....	50

8.8.1	Identificación de asentamientos en zonas de alto riesgo	50
8.8.2	Medidas preventivas de seguridad	51
8.8.3	Medidas de preparación comunitaria	51
8.8.4	Medidas de seguridad durante la emergencia	52
8.8.5	Medidas posteriores al evento	52
8.8.6	Coordinación institucional	53
8.9	Elementos de la reducción de riesgos	53
8.9.1	Capacitación y difusión	53
8.9.2	Directorios	54
8.9.3	Inventarios	55
8.9.4	Refugios temporales	56
8.9.5	Telecomunicaciones	56
8.9.6	Instalaciones estratégicas	57
8.9.7	Evaluación de apoyos para un escenario probable	58
8.9.8	Igualdad de género	59
8.9.9	Validación e implementación del programa	60
9.	Manejo de la contingencia	60
9.1	Alertamiento	60
9.2	Centro de Estatal de Manejo del Fuego	61
9.3	Coordinación y Manejo de Contingencias	62
9.4	evaluación de daños	62
9.5	Seguridad	62
9.6	Búsqueda, Salvamento y Rescate	63
9.7	Servicios estratégicos y equipamiento	63
9.8	Salud	64
9.9	Aprovisionamiento	64
9.10	Comunicación Social de la Contingencia	65
10.	Vuelta a la normalidad y simulacros	66
	Anexos	67
	Anexo I. Regionalización operativa y cobertura territorial	67
	Anexo II. Comité y Centro Estatal de Manejo del Fuego	69
	Anexo III. Matriz operativa general del programa	71
	Anexo IV. Matriz específica de operación de las brigadas regionales	74

Anexo V. Regiones prioritarias, rutas de atención y tiempo de respuesta.....	78
Anexo VI. Matriz operativa final del programa	82
Anexo VII. Matriz operativa de las Brigadas Regionales	85
Anexo VIII. Despliegue operativo regional.....	87
Anexo IX. Municipios del Alto riesgo	88

Introducción

El Estado de Yucatán, por su ubicación geográfica, condiciones climáticas, meteorológicas y ambientales, presenta una recurrencia significativa de periodos de sequía y estiaje, así como incremento en la ocurrencia de incendios forestales, particularmente durante los meses de altas temperaturas, déficit de precipitación y temporada de quemas agrícolas, debido a usos y costumbres en el sector agrícola.

La presencia de cualquier fenómeno hidrometeorológico, genera impactos en la seguridad de la población, ya sea de forma directa o indirecta, así como, en la disponibilidad de recursos hídricos, ecosistemas, infraestructura crítica y actividades socioeconómicas del territorio estatal.

En atención a lo descrito anteriormente, el **Programa Especial de Protección Civil** para la “**Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales**” se establece como un instrumento técnico de planeación, coordinación y ejecución, orientado a la gestión integral del riesgo, mediante la identificación, análisis y evaluación de los peligros, vulnerabilidades y niveles de exposición existentes en el Estado de Yucatán.

El presente Programa define lineamientos, estrategias y acciones específicas en las fases de prevención, preparación, auxilio y recuperación, con base en criterios técnicos, información climatológica, antecedentes históricos y escenarios de riesgo, a fin de fortalecer las capacidades institucionales y operativas de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.

Asimismo, el Programa promueve la articulación interinstitucional entre dependencias federales, estatales y municipales, así como la participación social, con el propósito de optimizar el uso de recursos, estandarizar procedimientos de actuación y garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia o desastre asociadas a la sequía, el estiaje y los incendios forestales, contribuyendo a la reducción del riesgo y al desarrollo sostenible del Estado de Yucatán.

1. Antecedentes

El Estado de Yucatán ha experimentado históricamente periodos recurrentes de sequía y estiaje, derivados de su régimen climático tropical subhúmedo (*clasificación adaptada para México por la investigadora y climatóloga **Enriqueta García Amaro**, basándose en el sistema de Wladimir Köppen*), la marcada estacionalidad de la precipitación y las características kársticas del suelo, las cuales limitan la retención superficial del agua.

Estas condiciones han generado impactos significativos en la disponibilidad del recurso hídrico, las actividades agropecuarias, los ecosistemas y la seguridad de la población.

Los registros del Monitor de Sequía de México, operado por el Servicio Meteorológico Nacional y la Comisión Nacional del Agua, evidencian que durante las últimas décadas se han presentado episodios de sequía de diversa intensidad en la entidad, destacando como años críticos; 2009, considerado uno de los eventos de sequía más severos a nivel nacional, durante el cual amplias regiones del Estado de Yucatán registraron déficits prolongados de precipitación, con impactos relevantes en el sector agropecuario y una disminución significativa en los niveles de agua disponible, alcanzándose condiciones de sequía severa y extrema en diversos municipios.

2011, año caracterizado por una sequía prolongada asociada a la variabilidad climática regional, con persistencia de condiciones secas durante varios meses consecutivos, incremento en la incidencia de incendios forestales y presión sobre los sistemas de abastecimiento de agua, particularmente en zonas rurales.

2015, periodo en el que se registraron condiciones de sequía moderada a severa, vinculadas a anomalías en los patrones de precipitación, lo que generó afectaciones a las actividades agrícolas y ganaderas, así como un aumento en la vulnerabilidad de los ecosistemas.

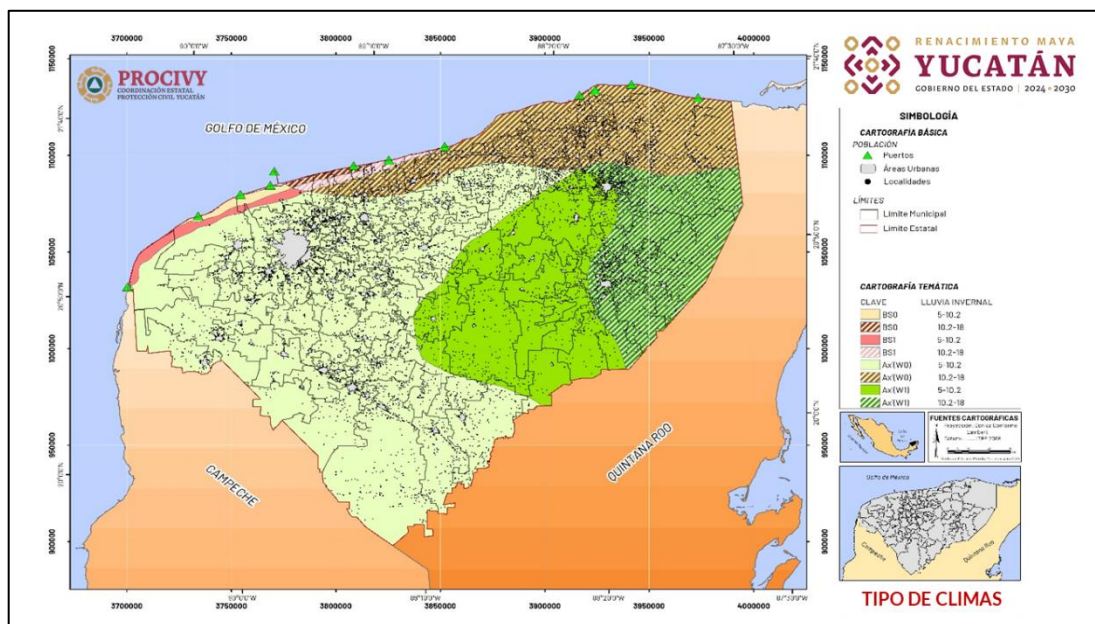
2019, año en el que se presentó un déficit acumulado de precipitación durante la temporada seca, acompañado de un incremento en los eventos de incendios forestales, principalmente en áreas rurales y de interfaz urbano-forestal.

2023, identificado como uno de los años más secos recientes para la entidad, con una amplia cobertura municipal bajo condiciones de sequía moderada y severa, estiaje prolongado y temperaturas elevadas, factores que favorecieron la propagación de incendios forestales y la escasez temporal del recurso hídrico.

2024, año en el que persistieron las condiciones de déficit hídrico heredadas del periodo anterior, con un inicio temprano de la sequía y la presencia de temperaturas excepcionalmente altas, lo que incrementó la probabilidad de impactos asociados a estiaje e incendios forestales.

Estos antecedentes históricos ponen de manifiesto que la sequía y el estiaje constituyen fenómenos recurrentes en el Estado de Yucatán, con una clara tendencia a concentrarse durante los meses de mayor déficit hídrico, particularmente entre marzo y mayo, periodo que coincide con el mayor riesgo de incendios forestales.

En este contexto, resulta indispensable fortalecer los mecanismos de prevención, monitoreo y respuesta mediante la implementación del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales, como un instrumento técnico de planeación que permita reducir la vulnerabilidad, mejorar la coordinación interinstitucional y salvaguardar a la población, el medio ambiente y la infraestructura del Estado de Yucatán.



2. Objetivo del Programa

Establecer un marco técnico, operativo y de coordinación interinstitucional que permita **prevenir, mitigar y atender los riesgos asociados a la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales en el Estado de Yucatán**, considerando de manera integral la **temporada de quemas agrícolas**, a fin de reducir la probabilidad de incendios no controlados, proteger a la población, salvaguardar los ecosistemas y preservar la infraestructura estratégica.

2.1 Objetivo específico

Identificar y caracterizar los periodos críticos de sequía y estiaje en el Estado de Yucatán, así como las zonas con mayor susceptibilidad a incendios forestales, con base en información climatológica, hidrológica, ambiental y de antecedentes históricos.

Fortalecer las acciones de prevención mediante la regulación, supervisión y acompañamiento técnico, promoviendo su realización bajo condiciones meteorológicas favorables y conforme a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.

Reducir la incidencia y propagación de incendios forestales y agropecuarios, mediante la implementación de medidas preventivas, la capacitación a productores y comunidades rurales, y la difusión de buenas prácticas para el uso del fuego en actividades agrícolas.



Establecer mecanismos de monitoreo y alerta temprana que permitan la detección oportuna de condiciones de riesgo asociadas a sequía, estiaje y calor extremo, así como la identificación temprana de puntos de calor y eventos de incendio.

Fortalecer la coordinación interinstitucional entre dependencias federales, estatales y municipales, cuerpos de emergencia, brigadas comunitarias y sectores productivos, para la atención integral de incendios forestales y emergencias asociadas a la temporada seca.

Garantizar la protección de la población, la infraestructura estratégica y los ecosistemas, mediante la aplicación de protocolos de actuación, planes de contingencia y acciones de respuesta oportuna ante incendios y emergencias derivadas de la sequía.

Promover la participación social y comunitaria en la gestión del riesgo, fomentando la cultura de la prevención, la corresponsabilidad y el cumplimiento de las disposiciones aplicables durante la temporada de sequía y quemas agrícolas.

Evaluar y mejorar de manera continua la efectividad de las acciones implementadas durante la temporada, a través del seguimiento, análisis de resultados y retroalimentación, con el fin de fortalecer la planeación y toma de decisiones para futuros periodos.



3. Alcance y ámbito de aplicación

El presente Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales tiene como alcance establecer los lineamientos generales, criterios técnicos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la **prevención, preparación, monitoreo, atención y recuperación** ante los riesgos asociados a incendios forestales, incendios agrícolas y eventos derivados de condiciones de sequía y estiaje en el Estado de Yucatán.

El Programa es de aplicación obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como de observancia para los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, sin perjuicio de la coordinación con autoridades federales, organismos autónomos, instituciones académicas, sectores productivos y organizaciones de la sociedad civil.

El Programa será aplicable en todo el territorio del Estado de Yucatán, con énfasis en:

- Zonas forestales y de selva baja.
- Áreas rurales y agropecuarias donde se realizan **quemadas agrícolas autorizadas**.
- Regiones con antecedentes recurrentes de incendios forestales.
- Áreas naturales protegidas estatales y federales.
- Zonas de interfaz urbano-forestal.

Por lo que respecta al ámbito temporal, el Programa tendrá **vigencia durante** la temporada de sequía y estiaje, particularmente **en los meses de febrero a junio**, periodo en el cual se incrementa la susceptibilidad a la ocurrencia de incendios forestales, sin perjuicio de su activación extraordinaria cuando las condiciones climáticas o ambientales así lo requieran.

3.1 Ámbito institucional y operativo

El Programa define el marco de actuación para:

- La planeación y coordinación interinstitucional.
- La regulación, supervisión y control de las quemas agrícolas, conforme a la normatividad aplicable.
- La implementación de acciones preventivas y de reducción del riesgo.
- La activación de mecanismos de monitoreo y alerta temprana.
- La atención oportuna de emergencias y la recuperación posterior a los eventos.

3.2 Población objetivo

El Programa está dirigido a la población en general, con especial atención a:

- Comunidades rurales y ejidos.
- Productores agrícolas y pecuarios.
- Brigadas comunitarias y voluntarias.
- Población asentada en zonas de riesgo por incendios forestales.

4. Marco legal

El presente Programa Especial se sustenta en el marco jurídico y normativo vigente en materia de Protección civil, Gestión integral del riesgo, Medio ambiente y Cambio climático, en congruencia con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, que establecen las atribuciones y responsabilidades de las autoridades competentes.

4.1 Marco legal federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Ley General de Protección Civil,
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA),
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,
- Ley General de Cambio Climático,
- Normas Oficiales Mexicanas.

4.2 Marco legal estatal

- Constitución Política del Estado de Yucatán,
- Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán,
- Ley de Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios y Forestales del Estado de Yucatán,
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán,
- Ley para la Protección del Medio Ambiente del Estado de Yucatán,
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Yucatán,
- Ley de Cambio Climático del Estado de Yucatán.
- Plan Operativo Estatal del manejo del fuego 2026

4.3 Normatividad aplicable en materia de Protección Civil

La implementación del presente Programa Especial de Protección Civil; “Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales”, en el Estado de Yucatán, se rige por la normatividad operativa y técnica en materia de protección civil que establece los procedimientos, lineamientos y mecanismos de coordinación necesarios para la prevención, preparación, monitoreo, atención y recuperación ante riesgos asociados a la sequía, el estiaje y los incendios forestales.

En el ámbito estatal, se consideran aplicables los siguientes instrumentos y disposiciones:

El Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Yucatán, como instancia de coordinación para la gestión integral del riesgo, en concordancia con el Sistema Nacional de Protección Civil.

El Programa Especial de Protección Civil: “Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales”, como instrumento rector para la planeación, coordinación y ejecución de acciones específicas durante los periodos de mayor susceptibilidad a la ocurrencia de incendios.

Los Atlas de Riesgos del Estado de Yucatán y municipales, como instrumentos técnicos para la identificación de zonas vulnerables, el análisis de peligros y la toma de decisiones preventivas y operativas.

Los protocolos y procedimientos operativos estatales para la prevención, detección, combate y control de incendios forestales, así como para la activación de los mecanismos de atención a emergencias y protección a la población.

La normatividad y lineamientos aplicables a la regulación, supervisión y control de las quemas agrícolas, conforme a los periodos autorizados, los avisos correspondientes y las medidas preventivas establecidas por las autoridades competentes en el Estado de Yucatán.

Los mecanismos de coordinación interinstitucional entre dependencias estatales, federales y municipales, así como los convenios de colaboración que permitan una actuación oportuna y eficaz durante la temporada crítica.

La observancia de esta normatividad permitirá fortalecer la capacidad de respuesta institucional, reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar una gestión integral del riesgo ante los incendios forestales en el Estado de Yucatán.

5. Estructura Organizacional del Sistema Estatal de Protección Civil

La estructura e integración del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Yucatán se encuentran definidas en la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, particularmente en sus artículos 8, 9 y 10, y forman parte del Sistema Nacional de Protección Civil. El Sistema Estatal constituye el conjunto de normas, autoridades, instancias de coordinación, procedimientos y acciones orientadas a la prevención, reducción y control de riesgos, así como a la protección de la población, sus bienes y su entorno ante situaciones de emergencia o desastre.

El Sistema Estatal de Protección Civil se organiza bajo un esquema de coordinación interinstitucional que articula a los distintos órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, con el objetivo de garantizar una gestión integral del riesgo eficaz y oportuna, especialmente ante los riesgos asociados a la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales.

5.1 Integración del Sistema Estatal de Protección Civil

De conformidad con la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, el Sistema Estatal de Protección Civil se integra por:

I. Instancias de coordinación:

- El Consejo Estatal de Protección Civil.
- Los Consejos Municipales de Protección Civil.
- El Comité Estatal de Emergencias.
- Comité Estatal de Manejo del Fuego.

II. Autoridades:

- El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno y de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- Los Ayuntamientos, por conducto de las Presidencias Municipales y las Coordinaciones Municipales de Protección Civil.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Ley, forman parte del Sistema Estatal de Protección Civil como coadyuvantes los poderes Legislativo y Judicial; los organismos públicos descentralizados y autónomos; el sector privado, académico y de investigación; los medios de comunicación; los grupos voluntarios, brigadistas y la sociedad civil en general, cuya participación resulta fundamental para el fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos en el Estado.

5.2 Consejo Estatal de Protección Civil

El Consejo Estatal de Protección Civil es el órgano superior y la instancia coordinadora del Sistema Estatal de Protección Civil. Tiene por objeto establecer los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones en materia de protección civil, así como conducir la planeación estratégica para la prevención y atención de emergencias y desastres en el ámbito estatal.

El Consejo Estatal se integra conforme a lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, y es presidido por el Gobernador del Estado, contando con la participación de las dependencias y entidades estatales, representantes de los sectores social, académico y empresarial, así como de instancias federales invitadas, de acuerdo con la normatividad aplicable.

5.3 Sistemas y Consejos Municipales de Protección Civil

Los Ayuntamientos del Estado tienen la obligación de conformar sus respectivos Sistemas Municipales de Protección Civil e integrar los Consejos Municipales de Protección Civil, los cuales tienen como finalidad coordinar las acciones de prevención, preparación y respuesta ante riesgos y emergencias en el ámbito territorial de su competencia.

Durante la presencia de fenómenos que representen una amenaza para la población, los Consejos Municipales de Protección Civil podrán instalarse como **Comités Municipales de Emergencias**, operando bajo esquemas de coordinación y mando unificado, y manteniendo comunicación permanente con el Comité Estatal de Emergencias, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

5.4 Comité Estatal de Emergencias

Cuando el Estado enfrente una situación de emergencia o desastre que ponga en riesgo a la población, sus bienes o el entorno, el Consejo Estatal de Protección Civil se instalará como **Comité Estatal de Emergencias**, fungiendo como el principal mecanismo de coordinación para la toma de decisiones estratégicas y la conducción de las acciones de auxilio, recuperación y restablecimiento.

El Comité Estatal de Emergencias tendrá, entre otras, las atribuciones de analizar la situación de riesgo, determinar las medidas urgentes a implementar, coordinar los recursos institucionales disponibles, dar seguimiento a la evolución del evento y emitir las disposiciones necesarias para la protección de la población.

5.5 Mecanismos técnicos de coordinación interinstitucional para el manejo del fuego

Para la atención específica de los riesgos asociados a la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales, el Sistema Estatal de Protección Civil cuenta con **mecanismos técnicos de coordinación interinstitucional**, entre los que destaca el **Grupo Técnico Operativo de Manejo del Fuego**, como instancia especializada constituida por las diferentes dependencias que integran el Comité Estatal del manejo de Fuego, así como por la Coordinación Estatal de Protección Civil.

El Grupo Técnico Operativo de Manejo del Fuego tiene como objetivo fortalecer las acciones de prevención, preparación, detección temprana, combate y control de los incendios forestales, mediante la articulación de capacidades técnicas, operativas y de recursos de las dependencias y entidades competentes, tales como la Comisión Nacional Forestal, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Rural, autoridades municipales y demás instancias involucradas.

Este grupo opera de manera permanente durante la temporada crítica de incendios y se activa conforme a los escenarios de riesgo previstos en el presente Programa Especial, funcionando como un espacio técnico para el análisis, la coordinación operativa y la toma de decisiones, sin sustituir las atribuciones del Consejo Estatal de Protección Civil ni del Comité Estatal de Emergencias

6. Acciones del Programa

Las acciones del presente Programa Especial de Protección Civil se orientan a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de la población, los ecosistemas y la infraestructura estratégica del Estado de Yucatán frente a los efectos de la sequía, el estiaje y los incendios forestales,

mediante la aplicación de medidas integrales que abarcan la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación.

Estas acciones se desarrollan de manera articulada entre las dependencias y entidades que integran el Sistema Estatal de Protección Civil, los municipios y los sectores social y privado, bajo el principio de coordinación interinstitucional y con base en el enfoque de Gestión Integral del Riesgo, priorizando la atención de las zonas y grupos más vulnerables.

El Programa contempla acciones permanentes y acciones estacionales, las cuales se activan conforme a los niveles de riesgo identificados y a los escenarios previstos para cada temporada, permitiendo una intervención oportuna y proporcional a la magnitud del riesgo. Asimismo, las acciones se ejecutan de manera complementaria a los planes y programas operativos específicos en materia de manejo del fuego, atención de emergencias y protección ambiental, sin sustituirlos.

Las acciones del Programa se organizan en ejes estratégicos que incluyen medidas de prevención y mitigación, mecanismos de preparación y fortalecimiento de capacidades, procedimientos de auxilio y atención a la población, así como acciones orientadas a la recuperación y rehabilitación posterior a los eventos, garantizando con ello una respuesta integral y coordinada ante los riesgos asociados.

6.1 Gestión Integral del Riesgo

La Gestión Integral del Riesgo constituye el eje rector del presente Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales en el Estado de Yucatán, y se fundamenta en la identificación, análisis y reducción de los riesgos asociados a fenómenos climáticos y antrópicos que afectan de manera recurrente al territorio estatal.

Este enfoque reconoce que el riesgo es el resultado de la interacción entre los peligros naturales y antrópicos, las condiciones de vulnerabilidad y la exposición de la población, los ecosistemas y la infraestructura, por lo que las acciones del Programa se orientan prioritariamente a la prevención, la mitigación y la preparación, sin limitarse únicamente a la atención de emergencias.

En el caso del Estado de Yucatán, la gestión del riesgo por sequía y estiaje adquiere especial relevancia debido a su relación directa con el incremento del peligro de incendios forestales, particularmente durante los meses de mayor déficit de precipitación, altas temperaturas y acumulación de material vegetal seco.

Estas condiciones, aunadas al uso del fuego en actividades agropecuarias y a la expansión de zonas de interfaz urbano-rural, configuran escenarios de riesgo que requieren un abordaje integral y anticipado.

La Gestión Integral del Riesgo en este Programa se sustenta en los siguientes principios:

- Identificación temprana de peligros asociados a la sequía, el estiaje y los incendios forestales.
- Análisis territorial de la vulnerabilidad y la exposición de la población, la infraestructura y los ecosistemas.
- Construcción de escenarios de riesgo con base en información histórica y pronósticos climáticos estacionales.
- Implementación de acciones preventivas y de mitigación de manera coordinada y diferenciada por región.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad social.

Este enfoque permite orientar la planeación y ejecución de las acciones del Programa de manera sistemática, priorizando la reducción del riesgo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias, en congruencia con los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil y las metodologías del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

6.2 Identificación de peligros para el Estado de Yucatán

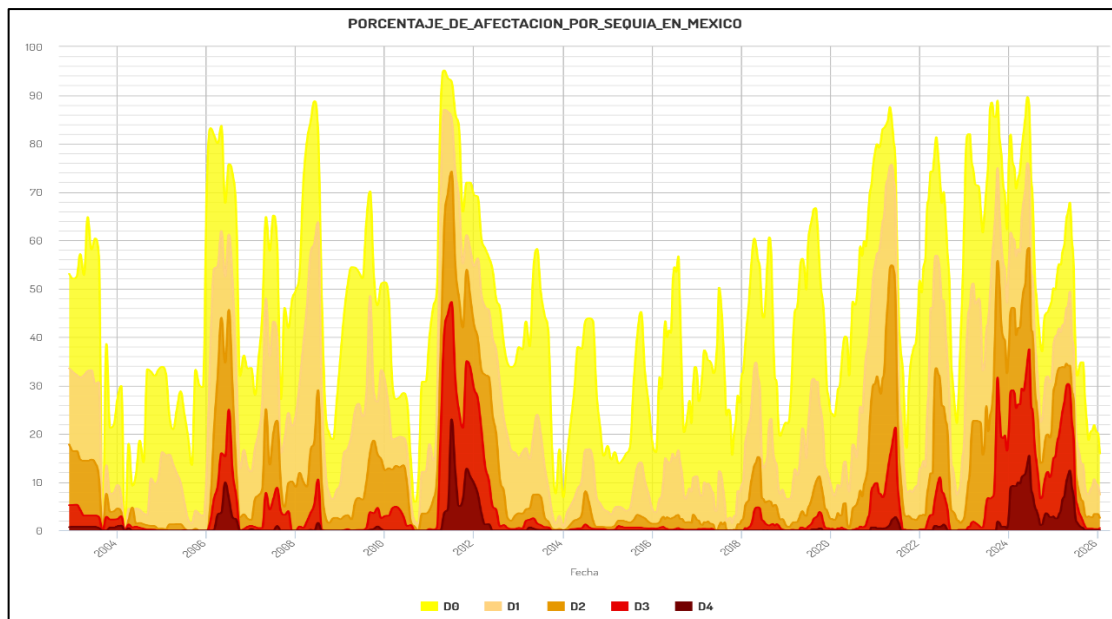
La identificación de peligros para el Estado de Yucatán, en el marco del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales, se basa en el análisis de las condiciones climatológicas, ambientales y antrópicas que, de manera recurrente, generan escenarios de riesgo durante el periodo seco del año.

Para efectos de este Programa, se consideran como **peligros principales** aquellos fenómenos que, por su frecuencia, intensidad y extensión territorial, representan una amenaza para la población, la infraestructura productiva y los ecosistemas del estado, destacando la **sequía**, el **estiaje** y los **incendios forestales**, así como su interacción.

6.2.1 Sequía

La sequía se identifica como un peligro de origen hidrometeorológico caracterizado por la disminución significativa de la precipitación respecto a los valores climatológicos normales, lo que genera déficits hídricos prolongados. En el Estado de Yucatán, este fenómeno se presenta de manera recurrente durante el periodo comprendido entre noviembre y abril, con mayor intensidad en los meses de febrero a abril.

La ocurrencia de sequías afecta la disponibilidad del recurso hídrico, incrementa el estrés en la vegetación natural y cultivada, y genera condiciones propicias para el desarrollo de otros peligros asociados, particularmente los incendios forestales.

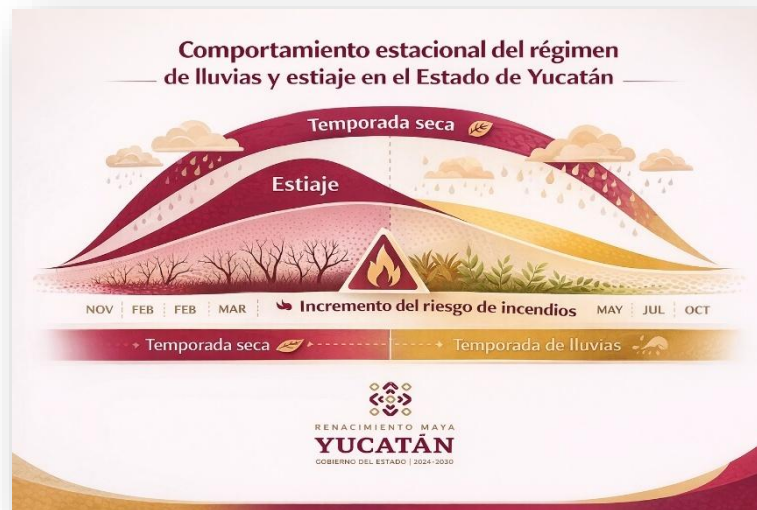


6.2.2. Estiaje

El estiaje constituye una fase crítica asociada a la temporada seca, caracterizada por la reducción progresiva de la humedad del suelo, la disminución del contenido de agua disponible en el entorno y la desecación de la cobertura vegetal.

En Yucatán, el estiaje se manifiesta con mayor intensidad al final del periodo seco, cuando coinciden la ausencia prolongada de lluvias, las temperaturas máximas del año y la reducción de la humedad ambiental.

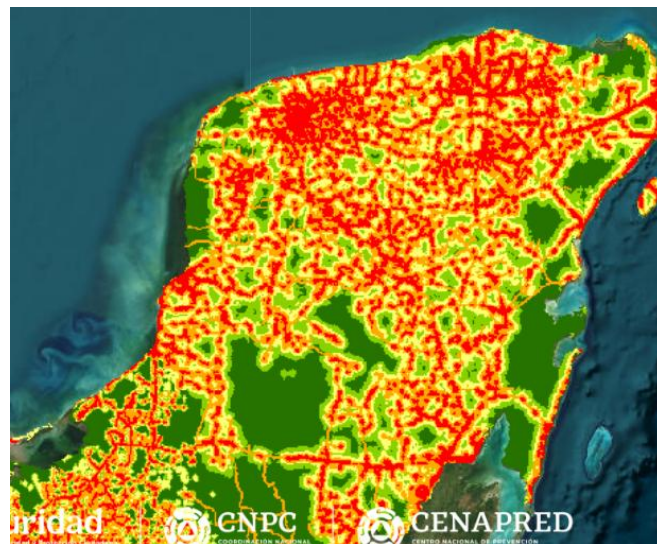
Estas condiciones incrementan la vulnerabilidad del territorio y amplifican los efectos de la sequía, particularmente en zonas con alta dependencia de la precipitación y en áreas agropecuarias y forestales.



6.2.3. Incendios forestales

Los incendios forestales representan uno de los principales peligros asociados a la temporada de sequía y estiaje en el Estado de Yucatán. Su ocurrencia está directamente relacionada con la acumulación de material vegetal seco, las altas temperaturas, la baja humedad relativa y la presencia de fuentes de ignición, tanto naturales como antrópicas.

La presencia de selva baja caducifolia, acahuals y extensas áreas agropecuarias incrementa la susceptibilidad al fuego, particularmente en regiones del sur, centro-sur y oriente del estado. Durante los meses críticos de marzo a mayo, estas condiciones coinciden con el periodo de mayor intensidad del estiaje y con actividades productivas que involucran el uso del fuego, como la preparación de terrenos agrícolas y la renovación de pastizales.



6.2.4. Factores climáticos asociados

La identificación de peligros considera también los factores climáticos que influyen directamente en la intensificación de la sequía, el estiaje y el peligro de incendios forestales, entre los que destacan:

- Déficits de precipitación durante el periodo crítico del estiaje.
- Temperaturas máximas por arriba del promedio climatológico.
- Baja humedad relativa y mayor desecación de la vegetación.
- Persistencia de condiciones atmosféricas favorables a la propagación del fuego.

Estos factores, analizados a partir de información histórica y pronósticos climáticos estacionales, permiten anticipar periodos de mayor peligro y sustentar la activación de acciones preventivas.

6.2.4.1 Factores antrópicos

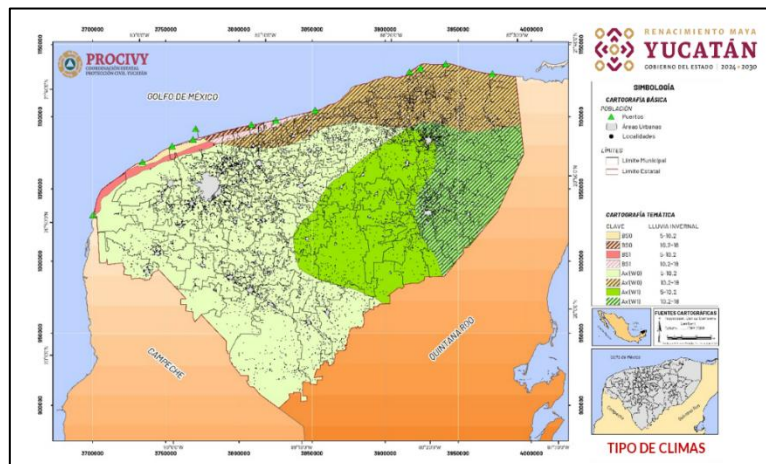
Además de los peligros de origen natural, se identifican factores antrópicos que incrementan el nivel de riesgo en el estado, entre los que se encuentran:

- Uso del fuego en actividades agropecuarias.
- Expansión de asentamientos humanos en zonas de interfaz urbano-rural.
- Incremento de actividades productivas en áreas forestales.
- Prácticas de quema realizadas bajo condiciones meteorológicas adversas.

La interacción de estos factores con las condiciones climáticas propias de la temporada seca configura escenarios de riesgo que requieren un manejo integral del fuego y una coordinación interinstitucional permanente.

6.3 Condiciones climatológicas del Estado de Yucatán

El Estado de Yucatán se caracteriza por un clima predominantemente **cálido subhúmedo**, con temperaturas elevadas la mayor parte del año y una marcada estacionalidad en la precipitación.



El régimen de lluvias se concentra principalmente entre los meses de mayo a octubre, mientras que el periodo comprendido de noviembre a abril corresponde a la temporada seca, siendo los meses de febrero a abril los de menor precipitación.

Este periodo seco da lugar al estiaje, caracterizado por la disminución progresiva de la humedad del suelo y el estrés hídrico de la vegetación.

Desde el punto de vista histórico, el Estado de Yucatán ha presentado episodios recurrentes de sequía de diversa intensidad, los cuales han afectado de manera significativa al sector agropecuario, a los ecosistemas y a la disponibilidad del recurso hídrico.

Registros y análisis climatológicos señalan como años representativos de sequía a 2009, 2011, 2015, 2019, 2023 y 2024, periodos en los que se registraron déficits prolongados de precipitación y condiciones de estiaje más severas de lo habitual.

Estos eventos han evidenciado una tendencia hacia una mayor frecuencia y duración de las sequías, asociada a la variabilidad climática y a los efectos del cambio climático.

Durante los periodos de sequía y estiaje, las altas temperaturas, la baja humedad relativa y la desecación de la cobertura vegetal generan un incremento significativo en la susceptibilidad a la ocurrencia de incendios forestales. La vegetación seca actúa como combustible altamente disponible, facilitando la ignición y propagación del fuego, especialmente en zonas forestales, selva baja, áreas agropecuarias y regiones de interfaz urbano-forestal.

La relación entre las condiciones climatológicas y la incidencia de incendios forestales se ve reforzada durante los meses críticos de marzo a mayo, cuando coinciden el estiaje más intenso, las temperaturas máximas del año y la temporada de quemados agrícolas.

Si bien estas prácticas forman parte de los métodos tradicionales de preparación de terrenos, su realización bajo condiciones meteorológicas adversas, incrementa el riesgo de incendios no controlados.



En este contexto, el análisis del comportamiento histórico de las sequías y su relación directa con la ocurrencia de incendios forestales permite identificar periodos y zonas de mayor riesgo, así como sustentar la implementación de medidas preventivas y de gestión integral del riesgo dentro del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales en el Estado de Yucatán.

6.4 Zonas vulnerables a sequía y estiaje

Con base en el análisis de los registros históricos de sequía a nivel municipal (Monitor de Sequía por municipio de CONAGUA) y en el comportamiento histórico validado para Yucatán), se identifican como zonas de mayor vulnerabilidad aquellas localizadas principalmente en el sur, centro-sur y oriente del Estado de Yucatán. Municipios como Ticul, Tekax, Oxkutzcab, Peto, Tzucacab y Santa Elena presentan una recurrencia significativa de condiciones de sequía y estiaje, asociadas a déficits prolongados de precipitación, altas temperaturas y estrés hídrico de la vegetación.

Estas condiciones incrementan la susceptibilidad del territorio a la ocurrencia de incendios forestales durante la temporada seca, particularmente cuando coinciden con actividades agropecuarias que involucran el uso del fuego, por lo que dichas zonas son consideradas prioritarias para la implementación de acciones preventivas y de monitoreo dentro del Programa Especial.

Alta vulnerabilidad

- Municipios con alta recurrencia de sequía, estiajes prolongados y mayor estrés hídrico.

Vulnerabilidad media-alta

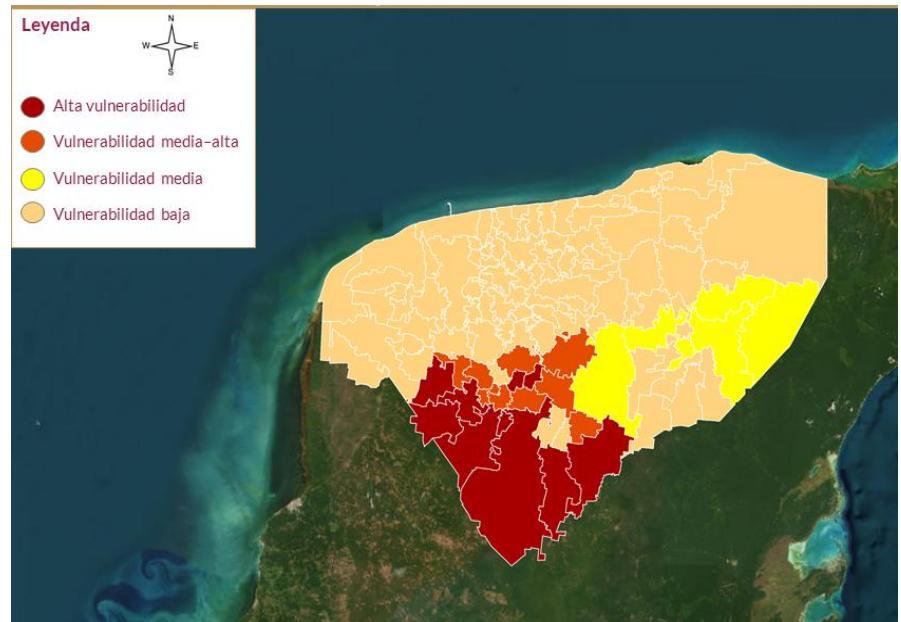
- Municipios con afectación frecuente durante eventos de sequía moderada a severa.

Vulnerabilidad media

- Municipios con sequía estacional y afectación principalmente en estiajes prolongados.

Vulnerabilidad baja

- Municipios con menor recurrencia histórica de sequía.



El análisis de las zonas vulnerables a sequía y estiaje en el Estado de Yucatán se realizó con base en información histórica a nivel municipal correspondiente al periodo 2008–2024, utilizando como principal insumo los registros del Monitor de Sequía de México.

6.5 Impactos potenciales en la población, infraestructura y medio ambiente

La presencia de sequía y estiaje prolongado en el Estado de Yucatán genera impactos relevantes en la población, la infraestructura y el medio ambiente, principalmente en los municipios identificados con vulnerabilidad media a alta.

En la población, estos fenómenos pueden provocar estrés hídrico, afectaciones a la salud asociadas a altas temperaturas, así como exposición a humo y contaminantes derivados de incendios forestales y agropecuarios, impactando con mayor severidad a comunidades rurales y grupos en condición de vulnerabilidad.

En cuanto a la infraestructura, la disminución de la disponibilidad de agua afecta los sistemas de abastecimiento, mientras que los incendios asociados a condiciones de sequía representan un riesgo para caminos rurales, infraestructura eléctrica, de telecomunicaciones y productiva, además de generar interrupciones temporales en los servicios básicos.

Desde el punto de vista ambiental, la sequía y el estiaje incrementan la frecuencia e intensidad de incendios forestales, favoreciendo la pérdida de cobertura vegetal, la degradación del suelo, la disminución de la biodiversidad y el deterioro de la calidad del aire, lo que reduce la capacidad de recuperación de los ecosistemas.

Estos impactos justifican la implementación de acciones de monitoreo permanente, manejo integral del fuego y prevención, como parte de la gestión integral del riesgo en el estado.

7. Diagnóstico de riesgo por incendio forestal

El Estado de Yucatán presenta un riesgo recurrente de incendios forestales asociado a la temporada de estiaje, caracterizada por altas temperaturas, déficit de precipitación, baja humedad relativa y acumulación de material vegetal seco, condiciones que favorecen la ignición y rápida propagación del fuego. Estas variables han sido documentadas en análisis climatológicos y reportes del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Desde el punto de vista ambiental, la presencia de selva baja caducifolia, acahuals y áreas agropecuarias incrementa la susceptibilidad al fuego, particularmente en municipios del sur y oriente del estado, identificados históricamente con mayor recurrencia de sequía y estiaje, conforme a registros del Monitor de Sequía de México y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

En el ámbito social y antrópico, el uso del fuego en actividades agropecuarias y la proximidad de asentamientos humanos a zonas forestales elevan el nivel de exposición, generando riesgos para la población, la infraestructura y los ecosistemas.

De acuerdo con lineamientos y metodologías de análisis de riesgo del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), estos factores configuran escenarios de riesgo que requieren acciones de prevención, monitoreo y manejo integral del fuego.

7.1 Identificación de áreas con alta incidencia de incendios forestales

Datos históricos estadísticos del número de incendios forestales y superficie afectada (rango de 10 años), señalando los años más críticos.

Durante los últimos 10 años en el estado se registraron 469 incendios forestales afectado una superficie total de 67,002 has (CONAFOR).

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
No Incendios	154	103	46	22	26	15	26	15	29	13	449
Sup. Afectada	7,007	11,008	1,851	5,431	10,015	892	1,134	765	20,334	2,215	60,652

Imagen: Plan Operativo Estatal de Manejo de Fuego (POEMF)

De acuerdo con la estadística en el año 2016 se registra el mayor número de incendios, mas no la mayor cantidad de hectáreas afectadas, siendo las quemas agrícolas la causa principal.

Se considera que otra de las causas, es el aumento de la población en las zonas forestales, donde se incrementan las actividades asociadas con el uso del fuego, tales como la preparación de terrenos para los cultivos con fines agrícolas y la renovación de pastos para la ganadería y terrenos usados para desarrollos inmobiliarios.

7.2 Factores de riesgo (climáticos, ambientales y antrópicos)

Los factores de riesgo descritos consideran tanto el comportamiento histórico de la sequía, el estiaje y los incendios forestales en el Estado de Yucatán, como las condiciones meteorológicas previstas para la temporada en curso.

Esta combinación permite anticipar escenarios de riesgo y fortalecer la planeación de acciones preventivas y de manejo integral del fuego, sin perder el sustento técnico derivado del análisis histórico.

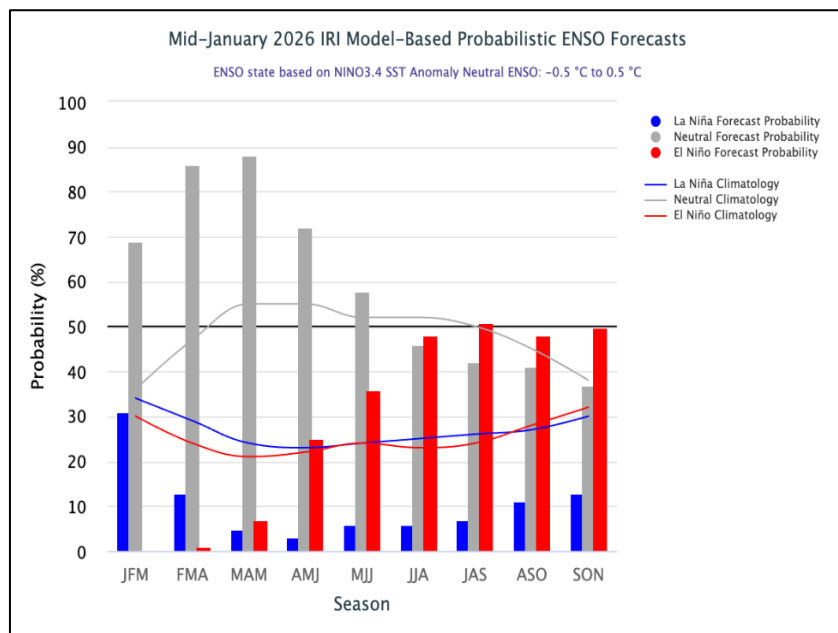
Pronóstico estacional 2026

Análisis de ENSO

Durante la temporada de incendios forestales, comprendida principalmente entre los meses de marzo y mayo, el análisis de las probabilidades del fenómeno ENSO indica un predominio de condiciones Neutrales, con una transición gradual hacia El Niño conforme avanza la primavera.

Este escenario, de acuerdo con el comportamiento histórico registrado en el Estado de Yucatán, suele asociarse con déficit de precipitación, altas temperaturas y estiajes prolongados, factores que incrementan la susceptibilidad del territorio a la ocurrencia de incendios forestales.

El análisis histórico de sequías, con base en registros estatales, identifica años representativos como 2009, 2011, 2015, 2019, 2023 y 2024, los cuales presentan patrones climáticos similares al escenario previsto, caracterizados por condiciones secas persistentes durante el primer semestre del año.

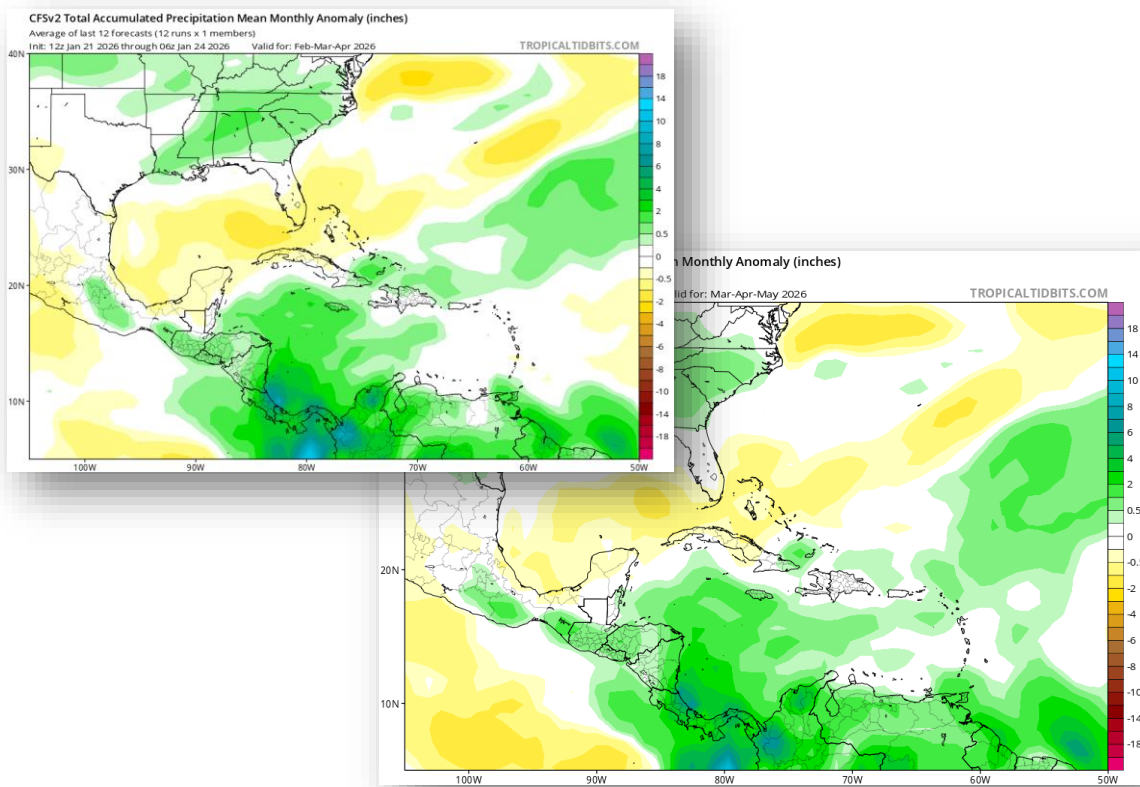


En este contexto, se prevé un **riesgo moderado a alto de incendios forestales**, particularmente en zonas con recurrencia histórica de sequía y uso agropecuario del fuego, lo que refuerza la necesidad de implementar acciones preventivas, de monitoreo y manejo integral del fuego

Análisis de precipitación

El escenario climático previsto para la temporada de incendios forestales se sustenta en el análisis de los pronósticos estacionales de precipitación, considerando como insumo el modelo CFSv2.

De acuerdo con las anomalías de precipitación acumulada previstas para los periodos febrero-marzo-abril (FMA) y marzo-abril-mayo (MAM), se identifican condiciones de precipitación por debajo del promedio climatológico sobre la Península de Yucatán, particularmente durante el periodo crítico del estiaje.



Estas condiciones favorecen la desecación del material vegetal, la disminución de la humedad del suelo y el incremento de la disponibilidad de combustibles forestales.

La persistencia de anomalías negativas de precipitación durante la fase más intensa de la temporada de incendios, aunadas a temperaturas elevadas y a la actividad de quemadas agropecuarias, configuran un escenario de riesgo moderado a alto de incendios forestales, especialmente en las zonas con recurrencia histórica de sequía identificadas en el estado.

7.3 Escenarios de riesgo

Con base en el análisis de peligros, la caracterización de la sequía y el estiaje, la identificación de zonas vulnerables y la información derivada de modelos de pronóstico climático estacional (ENSO, CFSv2 y el consenso del WMO Lead Centre for Long-Range Forecast Multi-Model Ensemble), se establecen los escenarios de riesgo por incendios forestales para el Estado de Yucatán durante la temporada de sequía y estiaje.

El escenario probable considera la presencia de condiciones de precipitación por debajo o cercanas al promedio climatológico, temperaturas máximas superiores a la media y un estiaje marcado, lo que favorece la reducción de la humedad del suelo y el incremento de la carga de combustibles vegetales.

Bajo este escenario, se prevé una alta probabilidad de ocurrencia de incendios forestales de baja a moderada intensidad, principalmente en áreas forestales, zonas rurales y regiones de interfaz urbano-rural, con afectaciones localizadas a la cobertura vegetal, actividades productivas y calidad del aire.

El escenario crítico contempla un déficit significativo de precipitación, periodos prolongados de altas temperaturas y condiciones atmosféricas que favorecen la propagación del fuego, aunado a factores antrópicos como el uso del fuego en actividades agropecuarias.

Estas condiciones podrían derivar en incendios forestales de mayor extensión y severidad, con impactos relevantes en ecosistemas, infraestructura estratégica, asentamientos humanos cercanos a áreas forestales y un incremento en la demanda de recursos para la atención de emergencias.

El escenario favorable o atenuado considera la ocurrencia de precipitaciones dentro de los valores climatológicos normales o por arriba de éstos durante la temporada, lo que permitiría una mayor humedad en los combustibles vegetales y una disminución en la probabilidad e intensidad de incendios forestales, manteniendo las afectaciones dentro de niveles controlables.

La definición de estos escenarios constituye un insumo técnico para la planeación preventiva, la priorización territorial de acciones y el fortalecimiento de las estrategias de reducción del riesgo por incendios forestales en el Estado de Yucatán.

7.4 Previsión de la Temporada de sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2026

La previsión para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2026 en el Estado de Yucatán se sustenta en el análisis de los pronósticos climáticos estacionales y multimodelo disponibles, así como en la relación histórica entre las condiciones climáticas y la incidencia de incendios forestales en la entidad.

De acuerdo con el análisis del fenómeno ENSO, durante la temporada crítica de incendios forestales, comprendida principalmente entre los meses de marzo y mayo, se prevé un predominio de condiciones Neutrales, con una transición gradual hacia El Niño conforme avanza la primavera.

Este comportamiento, conforme a los registros históricos para el Estado de Yucatán, suele asociarse con déficits de precipitación, temperaturas elevadas y estiajes prolongados.

En concordancia con lo anterior, el análisis de los pronósticos estacionales de precipitación, particularmente a partir del modelo CFSv2, indica una probabilidad elevada de anomalías negativas de precipitación acumulada durante los periodos febrero-marzo-abril (FMA) y marzo-abril-mayo (MAM), coincidentes con la fase más intensa del estiaje en la región. Estas condiciones favorecen la desecación progresiva del suelo y de la cobertura vegetal, incrementando la disponibilidad de combustibles forestales.

Asimismo, el Pronóstico Probabilístico Multimodelo de Temperatura del Aire a 2 m (FMAM 2026), emitido por el WMO Lead Centre for Long-Range Forecast Multi-Model Ensembles, señala una mayor probabilidad de temperaturas por arriba del promedio climatológico para el Estado de Yucatán durante el periodo febrero-mayo, lo que refuerza las condiciones de estrés hídrico y reduce la humedad de la vegetación.

La combinación de estos factores climáticos previstos —precipitación normal a por debajo de lo normal, temperaturas superiores al promedio y estiaje marcado—, aunada a la coincidencia con la temporada de quemas agrícolas, configura un **escenario de riesgo moderado a alto** de incendios forestales en el Estado de Yucatán, particularmente en aquellas zonas con recurrencia histórica de sequía, alta carga de combustibles vegetales y uso agropecuario del fuego.

7.5 Estrategias de prevención

Las estrategias de prevención del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales en el Estado de Yucatán 2026, se orientan a la reducción del riesgo, mediante la anticipación de condiciones meteorológicas adversas, la regulación del uso del fuego, la coordinación interinstitucional y la participación informada de la población, considerando las características ambientales, productivas y sociales de la entidad.

Dado que en Yucatán existe un calendario oficial de quemas agrícolas, el cual responde a las prácticas productivas regionales, las estrategias preventivas se estructuran bajo un enfoque diferenciado por regiones y temporalidad, permitiendo la activación gradual de protocolos conforme se intensifican las condiciones de sequía y estiaje.

Las estrategias se fundamentan en los siguientes ejes:

a) Prevención basada en el análisis climático y estacional

- Uso de información climatológica, meteorológica, hidrometeorológica y de pronóstico estacional para identificar periodos críticos de sequía y estiaje.
- Integración de escenarios de riesgo que permitan anticipar el incremento en la probabilidad de incendios forestales.
- Ajuste oportuno de medidas preventivas conforme a la evolución de las condiciones meteorológicas.

b) Regulación y control del uso del fuego en actividades agrícolas

- Implementación y fortalecimiento del sistema de permisos de quema agrícola, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), como herramienta clave de prevención.
- Vinculación del calendario de quemas agrícolas con los niveles de riesgo por sequía y estiaje.
- Suspensión temporal o restricción de quemas en regiones y periodos con riesgo elevado, conforme a los protocolos establecidos.

c) Enfoque territorial y regionalizado

- Priorización de zonas con mayor recurrencia histórica de sequía, estiaje e incendios forestales.
- Activación escalonada de acciones preventivas de acuerdo con la vulnerabilidad regional.
- Atención especial a zonas de interfaz urbano-rural y áreas con alta carga de combustibles vegetales.

d) Coordinación preventiva interinstitucional

- Fortalecimiento del Centro Estatal de Manejo del Fuego, operado por la Coordinación Estatal de Protección Civil, como mecanismo de articulación preventiva entre dependencias estatales y federales.
- Coordinación permanente entre CONAFOR, Secretaría de Seguridad Pública (SSP), PROCIVY y SEDER para la planificación y ejecución de acciones preventivas.
- Establecimiento de canales de comunicación y toma de decisiones anticipadas para la movilización oportuna de capacidades.

e) Participación social y corresponsabilidad

- Promoción de prácticas seguras en el uso del fuego en el sector agrícola.
- Difusión de información preventiva dirigida a productores, comunidades rurales y población en general.
- Fomento de la cultura de la prevención y del reporte oportuno de incidentes.

Estas estrategias constituyen el marco general de actuación preventiva del Programa y sirven como base para el desarrollo de las medidas específicas, las acciones de organización institucional, preparación, auxilio y recuperación, que se detallan en los apartados subsecuentes.

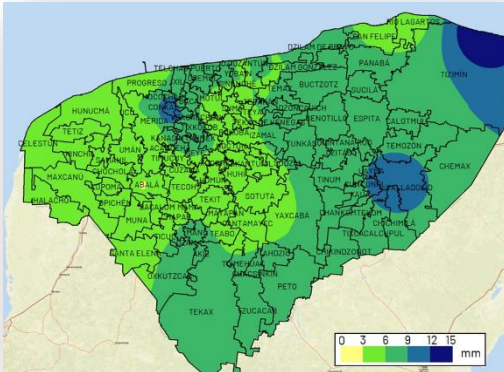
7.6 Medidas preventivas ante la sequía y el estiaje

Las medidas preventivas ante la sequía y el estiaje en el Estado de Yucatán tienen como objetivo reducir la vulnerabilidad de la población, las actividades productivas y los ecosistemas, así como disminuir el riesgo asociado a la escasez de agua y al incremento del peligro de incendios, mediante acciones anticipadas, coordinadas y diferenciadas por región.

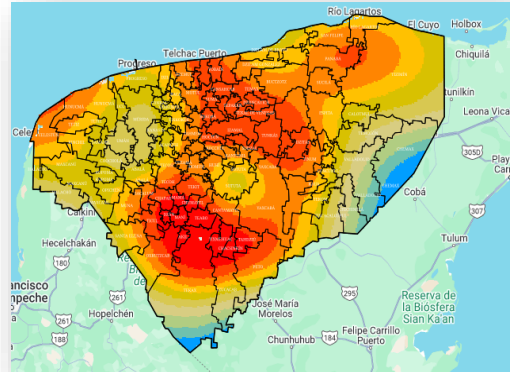
Estas medidas se fundamentan en el análisis del comportamiento climatológico estacional, el monitoreo de las condiciones hidrometeorológicas y la identificación de zonas históricamente vulnerables a la sequía y al estiaje.

a) Monitoreo y seguimiento de condiciones climatológicas

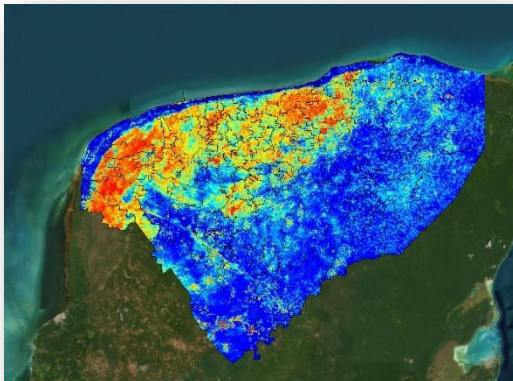
- Seguimiento continuo de variables como precipitación, temperatura, humedad del suelo y niveles de sequía.



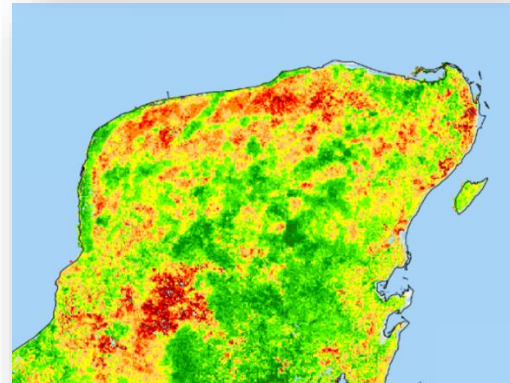
Mapa de precipitación diaria



Mapa de registro de temperatura máxima

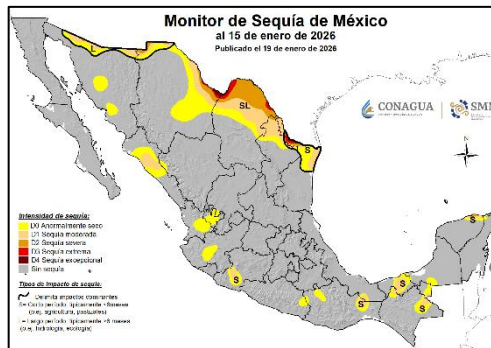


Mapa de índice de humedad



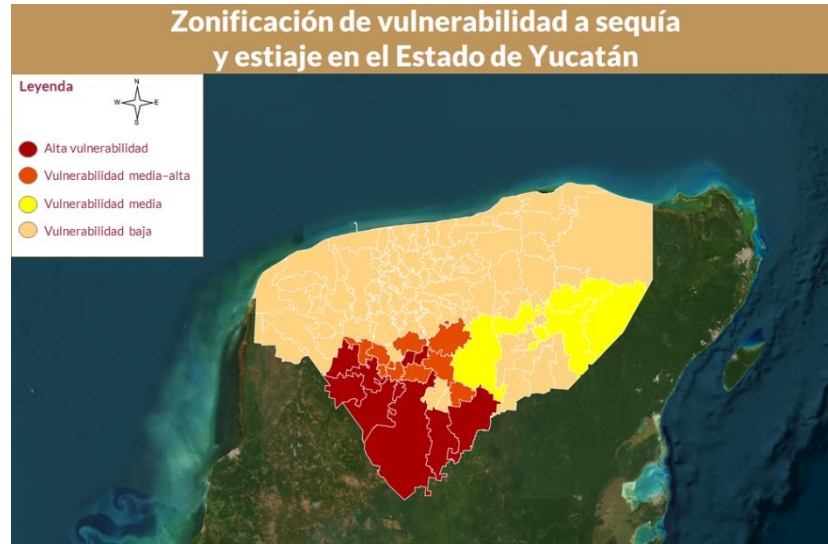
Mapa de índice de salud de la vegetación

- Actualización periódica del nivel de riesgo por sequía y estiaje en el territorio estatal.



b) Identificación y atención prioritaria de zonas vulnerables

- Delimitación de municipios y regiones con recurrencia histórica de sequía y estiaje.



- Priorización de áreas con mayor afectación al sector agropecuario, forestal y a la disponibilidad del recurso hídrico.

Región	Municipios prioritarios	Sectores mayormente afectados	Criterios de vulnerabilidad identificados	Nivel de riesgo
Sur y Suroeste	Ticul, Tekax, Peto, Oxkutzcab, Tzucacab, Santa Elena, Akil	Agropecuario, forestal, ambiental	Alta dependencia de lluvias, agricultura de temporal, suelos delgados, alta cobertura vegetal susceptible al fuego, recurrencia histórica de sequía e incendios	Alto
Centro	Mérida, Kanasín, Umán, Tixpéhual, Acanceh	Recurso hídrico, población, urbano-rural	Alta presión sobre el acuífero, expansión urbana, zonas de interfaz urbano-rural, incremento del riesgo por uso del fuego en áreas periurbanas	Medio
Oriente	Valladolid, Chemax, Temozón, Calotmul, Tinum	Agropecuario, forestal, recurso hídrico	Actividad agropecuaria de temporal, estrés hídrico en estiaje, cobertura forestal continua, susceptibilidad a incendios	Alto
Poniente	Hunucmá, Maxcanú, Halachó, Kopomá	Agropecuario, forestal	Escasez de agua superficial, dependencia de lluvias, vegetación seca en temporada de estiaje, uso del fuego en actividades rurales	Medio-Alto
Costera	Progreso, Celestún, Hunucmá (zona costera), Dzilam de Bravo	Ambiental, ecosistémico, recurso hídrico	Ecosistemas frágiles, limitación de agua dulce, estrés ambiental durante sequía prolongada, vulnerabilidad a incendios en vegetación costera	Medio

- Intercambio de información técnica para la toma de decisiones anticipadas.
- Activación de mecanismos de coordinación conforme se intensifican las condiciones de sequía y estiaje.

e) Difusión de información preventiva

- Comunicación oportuna a la población sobre las condiciones de sequía y estiaje.
- Promoción del uso responsable del agua y de medidas de autoprotección en comunidades vulnerables.
- Sensibilización sobre la relación entre sequía, estiaje e incremento del riesgo de incendios.

Las medidas preventivas descritas permiten anticipar los efectos de la sequía y el estiaje, reducir sus impactos potenciales y fortalecer la capacidad de prevención del Estado de Yucatán, sirviendo como base para las acciones específicas de prevención y control de incendios forestales que se desarrollan en el apartado siguiente.

7.7 Medidas preventivas ante incendios forestales

Las medidas preventivas ante incendios forestales y urbano en el Estado de Yucatán tienen como finalidad disminuir la probabilidad de ocurrencia, propagación y severidad de los incendios, mediante acciones anticipadas que consideren las condiciones climáticas estacionales, la carga de combustibles vegetales, el uso del fuego en actividades productivas y la coordinación interinstitucional.

Estas medidas se implementan de manera escalonada y regionalizada, en función del comportamiento de la sequía y el estiaje, así como del calendario de quemas agrícolas vigente en la entidad.

a) Prevención basada en el análisis del peligro de incendio

- Evaluación periódica del peligro de incendios forestales a partir de variables meteorológicas y ambientales.
- Identificación de periodos críticos con alta probabilidad de ignición y propagación del fuego.
- Uso de esta información para orientar la toma de decisiones preventivas a nivel estatal y municipal.

b) Regulación del uso del fuego en actividades agropecuarias

- Aplicación del calendario de quemas agrícolas conforme a las condiciones regionales y temporales del riesgo.
- Fortalecimiento del sistema de permisos de quema agrícola emitidos por la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), como mecanismo de control y prevención.
- Establecimiento de restricciones, condicionamientos o suspensión temporal de quemas en zonas o periodos con riesgo elevado de incendios.

c) Coordinación a través del Centro Estatal de Manejo del Fuego

- Operación del Centro Estatal de Manejo del Fuego como instancia de coordinación preventiva para la atención integral del riesgo de incendios forestales y urbano-rurales.
- Integración de dependencias como CONAFOR, Secretaría de Seguridad Pública (SSP), PROCIVY, SEDER y grupos colegiados para la planificación y ejecución de acciones preventivas.
- Intercambio oportuno de información técnica para la activación temprana de protocolos.

d) Identificación y atención de zonas prioritarias

- Priorización de áreas con antecedentes recurrentes de incendios forestales.
- Atención preventiva en zonas de interfaz urbano-rural y regiones con alta carga de combustibles vegetales.
- Implementación de medidas preventivas diferenciadas conforme al nivel de riesgo identificado.

e) Sensibilización y corresponsabilidad social

- Promoción de prácticas seguras en el uso del fuego en actividades agrícolas y rurales.
- Difusión de medidas preventivas dirigidas a productores, ejidatarios y comunidades rurales.
- Fomento de la cultura de la prevención y del reporte oportuno de conatos de incendio.

Las medidas preventivas ante incendios forestales permiten fortalecer la capacidad del Estado de Yucatán para **anticipar y reducir los riesgos asociados al fuego**, y constituyen la base para las acciones de preparación, auxilio y recuperación que se desarrollan en los capítulos subsecuentes del Programa.

7.8 Difusión y comunicación del riesgo

La difusión y comunicación del riesgo constituye un componente fundamental del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales, ya que permite informar oportunamente a la población, fortalecer la cultura de la prevención y promover la corresponsabilidad social frente a los riesgos asociados a estas amenazas.

En el Estado de Yucatán, la estrategia de comunicación del riesgo se orienta a transmitir información clara, oportuna y territorialmente diferenciada, considerando la diversidad regional, las actividades productivas predominantes y los niveles de vulnerabilidad identificados.

a) Comunicación preventiva anticipada

- Difusión de información relacionada con el inicio, desarrollo y evolución de la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales.
- Emisión de mensajes preventivos conforme al nivel de riesgo identificado por región y municipio.
- Vinculación de la comunicación del riesgo con el calendario de quemas agrícolas autorizado.

b) Información dirigida a sectores prioritarios

- Comunicación específica dirigida al sector agropecuario, ejidos y comunidades rurales sobre el uso responsable del fuego y las medidas preventivas.
- Difusión de lineamientos relacionados con permisos de quema agrícola y restricciones temporales.
- Promoción del reporte oportuno de conatos e incendios forestales.

c) Coordinación institucional en la difusión

- Articulación de mensajes preventivos entre la Coordinación Estatal de Protección Civil y las dependencias que integran el Centro Estatal de Manejo del Fuego.
- Homologación de criterios y contenidos para evitar información contradictoria.
- Uso de canales oficiales para la difusión de alertas y avisos preventivos.

d) Uso de múltiples canales de comunicación

- Empleo de medios institucionales, redes sociales, comunicados oficiales y difusión comunitaria.

- Adecuación del lenguaje y formato de los mensajes a las características de la población objetivo.
- Refuerzo de la comunicación durante los periodos críticos de estiaje y alta incidencia de incendios.

La adecuada difusión y comunicación del riesgo contribuye a reducir la ocurrencia de incendios por causas antrópicas, fortalecer la prevención comunitaria y apoyar la toma de decisiones informadas durante la temporada crítica en el Estado de Yucatán.

7.9. Mitigación

Las acciones de mitigación del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales en el Estado de Yucatán se orientan a la reducción estructural del riesgo, mediante la disminución de la vulnerabilidad del territorio, la población y los ecosistemas frente a los efectos asociados a la sequía, el estiaje y la ocurrencia de incendios forestales.

Estas acciones se desarrollan de manera complementaria a las estrategias de prevención, priorizando aquellas zonas con recurrencia histórica de incendios forestales y alta carga de combustibles vegetales, particularmente en regiones forestales, agropecuarias y de interfaz urbano-rural.

Las acciones de mitigación incluyen:

- Identificación y reducción de cargas de combustibles vegetales en zonas prioritarias, mediante acciones de manejo integral del fuego, brechas cortafuego y franjas de protección en áreas estratégicas.
- Fortalecimiento de capacidades territoriales a través de la operación de cuatro brigadas regionales de la Coordinación Estatal de Protección Civil, orientadas a labores de mitigación, apoyo preventivo y atención inicial de incendios forestales.
- Integración de criterios de riesgo por incendios forestales en la planeación territorial y en la autorización de actividades que involucren el uso del fuego.
- Coordinación con dependencias ambientales y del sector rural para reducir prácticas de riesgo y promover alternativas al uso indiscriminado del fuego.

Las acciones de mitigación contribuyen a disminuir la severidad potencial de los incendios forestales y a fortalecer la resiliencia del territorio ante condiciones climáticas adversas.

7.10 Preparación

La preparación tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional y operativa del Estado de Yucatán para responder de manera oportuna, coordinada y eficaz ante la ocurrencia de incendios forestales y emergencias asociadas a la sequía y el estiaje.

Las acciones de preparación contemplan:

- Planeación operativa anticipada con base en los escenarios de riesgo derivados del pronóstico estacional 2026.
- Organización y alistamiento de recursos humanos, materiales y logísticos para la atención de emergencias.
- Capacitación y actualización permanente del personal operativo, incluyendo a las cuatro brigadas regionales de la Coordinación Estatal de Protección Civil, en técnicas de combate de incendios forestales, seguridad operativa y manejo integral del fuego.
- Coordinación con instancias federales, estatales y municipales para la definición de protocolos de actuación y canales de comunicación.
- Instalación y operación de mecanismos de monitoreo y alerta temprana que permitan la detección oportuna de incendios forestales.

La preparación permite reducir los tiempos de respuesta y mejorar la eficacia de las acciones de auxilio durante la fase crítica de la emergencia.

7.11 Auxilio

El auxilio comprende el conjunto de acciones inmediatas destinadas a salvaguardar la vida, la integridad de la población, el medio ambiente y los bienes, durante la ocurrencia de incendios forestales o emergencias derivadas de la sequía y el estiaje.

Las acciones de auxilio se desarrollan bajo un esquema de coordinación interinstitucional encabezado por el Sistema Estatal de Protección Civil e incluyen:

- Activación de los protocolos de atención a emergencias conforme al nivel de riesgo y severidad del evento.

- Despliegue operativo de las **cuatro brigadas regionales de la Coordinación Estatal de Protección Civil**, en coordinación con CONAFOR, SSP, autoridades municipales y cuerpos de emergencia.
- Combate, control y liquidación de incendios forestales, priorizando la protección de la población, infraestructura crítica y ecosistemas estratégicos.
- Implementación de acciones de seguridad, evacuación preventiva y protección civil cuando las condiciones lo ameriten.
- Coordinación de recursos y apoyo logístico para garantizar la continuidad de las operaciones.

El auxilio se ejecuta conforme a los principios de oportunidad, seguridad y coordinación, asegurando una respuesta integral ante la emergencia.

7.12 recuperación

La recuperación comprende las acciones orientadas al restablecimiento gradual de las condiciones normales de vida, el funcionamiento de los servicios y la rehabilitación ambiental posterior a la ocurrencia de incendios forestales o afectaciones derivadas de la sequía y el estiaje.

Estas acciones incluyen:

- Evaluación de daños y análisis de afectaciones en población, infraestructura, actividades productivas y medio ambiente.
- Coordinación interinstitucional para la rehabilitación de áreas afectadas y la atención a comunidades impactadas.
- Implementación de medidas de restauración ambiental en zonas forestales y ecosistemas dañados por el fuego.
- Integración de lecciones aprendidas para fortalecer las acciones de prevención, mitigación y preparación en temporadas subsecuentes.

La recuperación busca reducir la vulnerabilidad futura y fortalecer la resiliencia del territorio frente a eventos similares.

7.13 Reconstrucción

La reconstrucción se orienta a la recuperación integral y sostenible del territorio afectado, incorporando criterios de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, con el fin de evitar la reproducción de condiciones de vulnerabilidad.

Las acciones de reconstrucción consideran:

- Incorporación de criterios de gestión integral del riesgo en la rehabilitación de infraestructura y áreas productivas afectadas.
- Promoción de prácticas sostenibles en el uso del suelo y manejo de ecosistemas forestales.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para reducir el riesgo de incendios forestales en el largo plazo.
- Articulación de políticas públicas que contribuyan a la resiliencia ambiental y social del Estado de Yucatán.

La reconstrucción constituye una fase estratégica para consolidar un enfoque preventivo y sostenible en la gestión del riesgo por sequía, estiaje e incendios forestales.

8. Continuidad de operaciones

La Continuidad de Operaciones del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales del Estado de Yucatán tiene como propósito asegurar que las funciones críticas del Sistema Estatal de Protección Civil se mantengan operativas antes, durante y después de eventos asociados a sequía, estiaje e incendios forestales, aun bajo condiciones de alta demanda operativa o afectación parcial de capacidades institucionales.

Este apartado se desarrolla conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil y a la metodología de Continuidad de Operaciones promovida por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), privilegiando la identificación de funciones esenciales, la definición de responsabilidades, la disponibilidad de recursos mínimos y la coordinación interinstitucional.

8.1 Funciones críticas para la continuidad operativa

Para efectos del presente Programa, se consideran funciones críticas aquellas cuya interrupción afectaría de manera significativa la capacidad de prevención, atención y respuesta ante incendios forestales y eventos asociados a la sequía y el estiaje.

Se identifican como funciones críticas:

- Monitoreo y análisis permanente de condiciones climatológicas, hidrometeorológicas y de peligro de incendio.
- Coordinación interinstitucional para la prevención, detección y atención de incendios forestales.
- Activación y conducción de acciones operativas a través del Centro Estatal de Manejo del Fuego.
- Comunicación institucional y difusión de información técnica y operativa.
- Atención y seguimiento de emergencias en coordinación con los municipios.

8.2 Estructura de mando y responsabilidades

La continuidad de operaciones se sustenta en una estructura de mando claramente definida, que permite la toma de decisiones aun en escenarios de afectación parcial de personal o recursos.

La conducción de la continuidad operativa recae en:

- La Coordinación Estatal de Protección Civil, como instancia responsable de la planeación, activación y supervisión de las acciones.
- El Centro Estatal de Manejo del Fuego, como mecanismo técnico-operativo de coordinación durante la temporada crítica.
- Las cuatro brigadas regionales de la Coordinación Estatal de Protección Civil, como capacidades operativas básicas para la atención inicial y el apoyo a los municipios.

8.3 Recursos mínimos para la continuidad de operaciones

De conformidad con el enfoque de CENAPRED, la continuidad de operaciones considera la disponibilidad de recursos mínimos indispensables para el cumplimiento de las funciones críticas.

Se contemplan como recursos mínimos:

- Personal técnico y operativo capacitado para funciones clave.
- Brigadas regionales operativas con capacidad de despliegue territorial.
- Sistemas de comunicación institucional y enlaces interinstitucionales.
- Información técnica actualizada para la toma de decisiones (pronósticos, monitoreo, reportes).

8.4 Mecanismos alternos de operación y coordinación

En caso de afectación parcial de instalaciones, personal o recursos, la continuidad de operaciones se garantiza mediante la activación de mecanismos alternos que permitan mantener la funcionalidad del Sistema Estatal de Protección Civil.

Estos mecanismos incluyen:

- Reasignación temporal de funciones y personal.
- Apoyo interinstitucional conforme a convenios de colaboración vigentes.
- Coordinación con dependencias federales, estatales y municipales para el apoyo mutuo.
- Uso de canales alternos de comunicación para el flujo de información operativa.

8.5 Continuidad de la comunicación y flujo de información

La comunicación oportuna y confiable es un componente esencial para la continuidad de operaciones.

Para tal efecto, se considera:

- Mantenimiento de canales formales de comunicación entre las instancias integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.
- Flujo continuo de información técnica y operativa entre el nivel estatal, regional y municipal.
- Emisión de reportes de situación que permitan el seguimiento y la toma de decisiones.

8.6 Evaluación y ajuste continuo de la operación

Conforme a la metodología de CENAPRED, la continuidad de operaciones contempla la evaluación permanente de la capacidad institucional y el desempeño operativo durante la temporada.

Esta evaluación permite:

- Identificar brechas operativas o saturación de recursos.
- Ajustar la distribución territorial de las brigadas regionales.
- Fortalecer la planeación operativa conforme a la evolución del riesgo.

8.7 Activación del programa

La activación del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales del Estado de Yucatán se realizará de manera preventiva, escalonada y proporcional al nivel de riesgo identificado, con base en el análisis de la información climatológica, hidrometeorológica, ambiental y operativa disponible, así como en los escenarios de riesgo previstos para la temporada 2026.

La activación del Programa tiene como objetivo asegurar la puesta en marcha oportuna de los mecanismos de coordinación, monitoreo, prevención, preparación y respuesta del Sistema Estatal de Protección Civil, priorizando la protección de la población, los ecosistemas y la infraestructura estratégica del estado.

8.7.1 Criterios para la activación

La activación del Programa se sustentará en uno o más de los siguientes criterios técnicos:

- Identificación de condiciones de sequía, estiaje o calor extremo, conforme a los registros y actualizaciones del Monitor de Sequía de México y otros insumos oficiales.
- Pronósticos climatológicos estacionales y de corto plazo que indiquen déficit de precipitación, temperaturas por arriba del promedio y condiciones favorables para la ocurrencia de incendios forestales.
- Incremento en la incidencia de puntos de calor, conatos o incendios forestales en el territorio estatal.
- Solicitud de apoyo por parte de autoridades municipales ante la superación de sus capacidades operativas.
- Determinación del Consejo Estatal de Protección Civil o de la Coordinación Estatal de Protección Civil, conforme a sus atribuciones.

8.7.2 Niveles de activación

Con el fin de asegurar una respuesta gradual y proporcional, el Programa podrá activarse conforme a los siguientes niveles:

a) Activación preventiva

Se activa cuando los análisis climatológicos y estacionales indican condiciones favorables para la intensificación de la sequía, el estiaje o el riesgo de incendios forestales.

Implica:

- Fortalecimiento del monitoreo y análisis del riesgo.
- Activación del Centro Estatal de Manejo del Fuego en fase preventiva.
- Coordinación anticipada con dependencias y municipios.
- Difusión de información preventiva a la población.

b) Activación operativa

Se activa ante el incremento sostenido de incendios forestales, la presencia de eventos simultáneos o la afectación directa a comunidades, infraestructura o ecosistemas.

Implica:

- Movilización de las brigadas regionales de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- Coordinación operativa interinstitucional para la atención de incidentes.
- Seguimiento permanente de la situación y emisión de reportes operativos.
- Apoyo a los municipios conforme a las capacidades requeridas.

c) Activación por emergencia

Se activa cuando la magnitud, intensidad o extensión de los incendios forestales supera la capacidad de respuesta ordinaria, poniendo en riesgo a la población, sus bienes o el entorno.

Implica:

- Instalación del Consejo Estatal de Protección Civil como Comité Estatal de Emergencias.
- Implementación de esquemas de mando y coordinación conforme al Sistema Nacional de Protección Civil.
- Asignación prioritaria de recursos humanos, materiales y financieros.
- Emisión de comunicados oficiales y lineamientos para la atención de la emergencia.

8.7.3 Autoridad responsable de la activación

La activación del Programa corresponderá a la Coordinación Estatal de Protección Civil, en el ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las determinaciones que adopte el Consejo Estatal de Protección Civil cuando las condiciones así lo ameriten.

La activación se realizará de manera formal mediante acuerdos internos, comunicados oficiales o disposiciones operativas, garantizando su difusión oportuna a las dependencias integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y a los municipios.

8.7.4 Vinculación con la continuidad de operaciones

La activación del Programa se encuentra directamente vinculada con los mecanismos de Continuidad de Operaciones establecidos en el presente instrumento, a fin de asegurar que las funciones críticas del Sistema Estatal de Protección Civil se mantengan operativas durante toda la temporada, independientemente del nivel de activación.

8.8 Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo

Los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo del Estado de Yucatán, particularmente aquellos localizados en áreas forestales, rurales y de interfaz urbano-rural, presentan una mayor vulnerabilidad ante los efectos de la sequía, el estiaje y la ocurrencia de incendios forestales, debido a la proximidad con vegetación altamente combustible, la limitada disponibilidad de recursos hídricos y la exposición directa a fuentes de ignición.

En este contexto, el presente Programa Especial establece medidas de seguridad orientadas a la reducción del riesgo, la protección de la población y la salvaguarda de la infraestructura básica, mediante acciones preventivas, de preparación y de respuesta temprana, bajo un enfoque de Gestión Integral del Riesgo y en apego a los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.

8.8.1 Identificación de asentamientos en zonas de alto riesgo

Para efectos de este Programa, se consideran asentamientos humanos en zonas de alto riesgo aquellos que cumplan con una o más de las siguientes condiciones:

- Ubicación en o colindancia con áreas forestales, selva baja, acahuales o zonas con alta carga de combustibles vegetales.
- Presencia en regiones con recurrencia histórica de sequía, estiaje e incendios forestales.

- Localización en zonas de interfaz urbano–rural o rural–forestal.
- Dependencia directa de fuentes naturales de agua con alta susceptibilidad a disminución durante el estiaje.
- Limitada capacidad de acceso, evacuación o atención de emergencias.

La identificación y priorización de estos asentamientos se realizará con base en los Atlas de Riesgos estatal y municipales, registros históricos de incendios forestales y análisis climatológicos estacionales.

8.8.2 Medidas preventivas de seguridad

Las medidas preventivas tienen como finalidad disminuir la probabilidad de afectación directa a la población y a las viviendas, y deberán implementarse de manera anticipada a la fase crítica de la temporada:

- Difusión de información preventiva dirigida a la población sobre los riesgos asociados a la sequía, el estiaje y los incendios forestales.
- Promoción de la limpieza y reducción de material vegetal seco en predios, patios y áreas colindantes a las viviendas.
- Recomendación del establecimiento de franjas de protección o cortafuegos en zonas colindantes con áreas forestales.
- Restricción del uso del fuego en actividades domésticas y productivas durante periodos de alto riesgo.
- Verificación de rutas de acceso y evacuación para garantizar la movilidad de vehículos de emergencia.

8.8.3 Medidas de preparación comunitaria

Las medidas de preparación buscan fortalecer la capacidad de autoprotección de la población y reducir la exposición ante un evento de incendio forestal:

- Identificación de puntos seguros y rutas de evacuación en coordinación con autoridades municipales.

- Integración y capacitación de brigadas comunitarias y voluntarias para la detección temprana y el reporte oportuno de incendios.
- Coordinación con las autoridades municipales para la definición de protocolos de aviso y alerta a la población.
- Promoción del resguardo preventivo de documentos personales, bienes esenciales y animales domésticos ante escenarios de riesgo elevado.

8.8.4 Medidas de seguridad durante la emergencia

En caso de que un incendio forestal represente una amenaza directa para un asentamiento humano, se deberán implementar las siguientes medidas:

- Activación de los protocolos de aviso y alerta temprana a la población.
- Restricción de accesos a zonas de riesgo para evitar la exposición de personas no autorizadas.
- Implementación de evacuaciones preventivas o controladas, conforme a las indicaciones de las autoridades de Protección Civil.
- Coordinación permanente entre autoridades municipales, brigadas operativas y el Centro Estatal de Manejo del Fuego.
- Atención prioritaria a grupos en condición de vulnerabilidad, como niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

8.8.5 Medidas posteriores al evento

Una vez controlado el incendio forestal, se deberán implementar medidas orientadas a la seguridad y recuperación de los asentamientos afectados:

- Evaluación de daños y análisis de riesgos residuales en viviendas e infraestructura básica.
- Restricción temporal del acceso a zonas afectadas cuando existan riesgos latentes.
- Apoyo en la restitución de servicios básicos y condiciones mínimas de habitabilidad.

- Difusión de información sobre riesgos secundarios, como reactivación de puntos calientes o inestabilidad del terreno.

8.8.6 Coordinación institucional

La implementación de las medidas de seguridad para asentamientos humanos en zonas de alto riesgo se realizará bajo la coordinación del Sistema Estatal de Protección Civil, con la participación de los municipios, el Centro Estatal de Manejo del Fuego y las dependencias competentes en materia de desarrollo rural, medio ambiente y seguridad pública.

Estas medidas se aplicarán de manera complementaria a los planes municipales de protección civil y a los protocolos operativos de atención de incendios forestales, asegurando una respuesta integral, oportuna y articulada.

8.9 Elementos de la reducción de riesgos

Los elementos de la reducción de riesgos constituyen el conjunto de acciones, herramientas y capacidades que permiten disminuir la vulnerabilidad y la exposición de la población, la infraestructura y los ecosistemas del Estado de Yucatán frente a los efectos de la sequía, el estiaje y los incendios forestales.

Este capítulo integra componentes estratégicos orientados al fortalecimiento institucional, la preparación social, la disponibilidad de recursos, la comunicación efectiva y la validación operativa del Programa Especial, bajo el enfoque de Gestión Integral del Riesgo y conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.

8.9.1 Capacitación y difusión

La capacitación y difusión son elementos fundamentales para la reducción del riesgo, ya que fortalecen las capacidades técnicas, operativas y comunitarias para la prevención, detección temprana y atención de incendios forestales

Elemento	Acción operativa	Instructores	Temporalidad	Producto esperado
Capacitación institucional	Capacitar a personal estatal y municipal en S-130 y S-190, Curso Básico para Combatiente de Incendios Forestales y Curso Básico S.M.I 100 - 200	CONAFOR	Pretemporada (ene-feb)	Personal capacitado y constancias

Elemento	Acción operativa	Responsable principal	Coordinación	Temporalidad	Producto esperado
Capacitación comunitaria	Talleres dirigidos a ejidos y productores sobre uso seguro del fuego	SEDER	PROCIVY, Municipios	Pretemporada y temporada	Comunidades capacitadas
Difusión preventiva	Difusión de mensajes preventivos sobre riesgo de incendios	PROCIVY	Comunicación Social del Estado	Permanente	Campañas informativas
Sensibilización	Promoción de reporte oportuno de conatos	PROCIVY	SSP, Municipios	Temporada crítica	Incremento de reportes tempranos

8.9.2 Directorios

El Programa contempla la integración, actualización y difusión de directorios operativos que faciliten la coordinación y respuesta oportuna ante emergencias por incendios forestales.

Los directorios incluirán, al menos:

- Dependencias estatales y federales involucradas en el manejo del fuego.
- Autoridades municipales y coordinaciones municipales de protección civil.
- Responsables de brigadas forestales estatales, municipales y comunitarias.
- Centros de atención de emergencias y números de contacto prioritarios.

Elemento	Acción operativa	Responsable	Coordinación	Temporalidad	Producto esperado
Directorio institucional	Integrar directorio estatal de dependencias y enlaces operativos	PROCIVY	Dependencias estatales y federales	Pretemporada	Directorio validado
Directorio municipal	Actualizar contactos de coordinaciones municipales	PROCIVY	Ayuntamientos	Pretemporada	Directorio municipal actualizado
Difusión interna	Distribuir directorios a brigadas y centros de mando	PROCIVY	SSP, CONAFOR	Permanente	Directorios operativos disponibles

8.9.3 Inventarios

Los inventarios constituyen un insumo esencial para la planeación y atención de emergencias, al permitir identificar la disponibilidad real de recursos humanos, materiales y logísticos.

Se integrarán inventarios que consideren:

- Recursos humanos especializados, incluyendo las **cuatro brigadas regionales** con que cuenta la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- Equipo y herramientas para combate de incendios forestales.
- Vehículos, maquinaria y medios de transporte.
- Recursos logísticos y de apoyo disponibles a nivel estatal y municipal.

Tipo de personal	Descripción	Cantidad
Técnicos en Manejo del Fuego	10 técnicos de la CONAFOR 6 técnicos del Gobierno del Estado 5 técnicos de la CONANP (Ría Lagartos) 5 técnicos de la CONANP (El Cuyo) 1 técnico de la CONANP (Ría Celestún) 2 técnico de la CONANP (APFF Bala'an K'aax)	29
Técnicos Especialistas	2 protección Civil Estatal 1 técnico CONAGUA	3
Combatientes	44 - Combatiente oficiales de la CONAFOR 10 - Combatientes oficiales CONANP 30 - Combatientes PROCODES Contingencia ambientales CONANP 250 - Gobierno del Estado SSP-Bomberos 30 - Combatientes de Brigadas de protección de compensación ambiental con Municipios 40 - Brigadistas Rurales del Gobierno del Estado 240 - Brigadistas de Pago de Servicios Ambientales 50 - Elementos de la SEDENA 50 - Elementos de la SEMAR	744
Otros	106 - directores de protección civil municipal	106
Total		882

8.9.4 Refugios temporales

Si bien los incendios forestales no generan, de manera generalizada, la necesidad de habilitar refugios temporales, el Programa contempla su identificación preventiva para casos excepcionales en los que sea necesario evacuar asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo.

Los refugios temporales deberán:

- Cumplir con los criterios de seguridad y habitabilidad establecidos por CENAPRED.
- Contar con accesibilidad, servicios básicos y capacidad suficiente.
- Considerar las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad.

Elemento	Acción operativa	Responsable	Coordinación	Temporalidad	Producto esperado
Identificación	Identificar refugios potenciales en zonas de alto riesgo	Municipios	PROCIVY	Pretemporada	Listado de refugios
Validación	Verificar condiciones de seguridad y servicios	PROCIVY	DIF, Salud	Pretemporada	Refugios validados
Activación	Habilitación de refugios en caso de evacuación	Municipios	PROCIVY	Emergencia	Refugios operando

8.9.5 Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones son un elemento crítico para la reducción del riesgo y la atención de emergencias, ya que permiten el intercambio oportuno de información y la coordinación operativa.

El Programa contempla:

- Uso de sistemas de comunicación institucional entre dependencias estatales y municipales.
- Enlaces permanentes con el Centro Estatal de Manejo del Fuego.
- Mecanismos alternos de comunicación para zonas rurales o con cobertura limitada.
- Protocolos para la emisión de alertas y avisos preventivos.

Asimismo, el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado ha invertido en una red de radio comunicación encriptada que opera en todo el territorio, la Coordinación Estatal de Protección Civil cuenta desde esta administración con un canal exclusivo para uso de las actividades de protección civil.

Elemento	Acción operativa	Responsable	Coordinación	Temporalidad	Producto esperado
Comunicación institucional	Garantizar enlaces entre Centro Estatal y brigadas	PROCIVY	SSP	Permanente	Comunicación operativa
Sistemas alternos	Uso de radios y medios alternos en zonas rurales	PROCIVY	Municipios	Temporada crítica	Continuidad comunicacional
Alertamiento	Emisión de avisos preventivos y alertas	PROCIVY	Comunicación Social	Permanente	Alertas difundidas

8.9.6 Instalaciones estratégicas

Las instalaciones estratégicas incluyen aquellas infraestructuras cuya operación resulta fundamental para la atención de emergencias y la continuidad de servicios esenciales.

Se consideran instalaciones estratégicas:

- Centros de coordinación y mando (Incluido C5 cuando sea necesario).
- Bases operativas de brigadas forestales.
- Instalaciones de seguridad pública y atención prehospitalaria.
- Infraestructura crítica relacionada con agua, energía y telecomunicaciones.

Elemento	Acción operativa	Responsable	Coordinación	Temporalidad	Producto esperado
Identificación	Identificar instalaciones estratégicas en zonas de riesgo	PROCIVY	Municipios	Pretemporada	Listado estratégico
Protección preventiva	Implementar medidas de protección contra incendios	Dependencias	PROCIVY	Temporada	Instalaciones protegidas
Continuidad	Garantizar operación de centros de mando	PROCIVY	SSP	Emergencia	Continuidad operativa

8.9.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable

Con base en los escenarios de riesgo establecidos para la temporada 2026, se realizará una evaluación anticipada de los apoyos requeridos para la atención de un escenario probable de incendios forestales.

Esta evaluación considera:

- Capacidad operativa de las brigadas regionales y municipales y de las dependencias que forman parte del Grupo Técnico Operativo y que coadyuvan con las actividades operativas.
- Disponibilidad de equipo y recursos logísticos, incluido el de las dependencias y organismos voluntarios.
- Necesidad de apoyos interinstitucionales o federales.
- Requerimientos para la atención a la población y la protección ambiental.

Elemento	Acción operativa	Responsable	Coordinación	Temporalidad	Producto esperado
Evaluación previa	Analizar capacidades ante escenario probable	PROCIVY	CONAFOR, SSP	Pretemporada	Diagnóstico operativo
Gestión de apoyos	Solicitar refuerzos estatales o federales	PROCIVY	CENAPRED, CNPC	Emergencia	Apoyos gestionados
Seguimiento	Evaluar suficiencia de recursos	PROCIVY	Dependencias	Durante evento	Ajustes operativos

8.9.8 Igualdad de género

El Programa incorpora el enfoque de igualdad de género como un eje transversal, reconociendo que los impactos de la sequía, el estiaje y los incendios forestales pueden afectar de manera diferenciada a mujeres y hombres.

Se continuará promoviendo:

- La participación equitativa en acciones de capacitación y brigadas comunitarias.
- La atención diferenciada a necesidades específicas durante emergencias.
- La inclusión del enfoque de género en la comunicación del riesgo y la atención a la población.

Elemento	Acción operativa	Responsable	Coordinación	Temporalidad	Producto esperado
Inclusión	Promover participación equitativa en brigadas	PROCIVY	Municipios	Permanente	Participación equitativa
Atención diferenciada	Considerar necesidades específicas en emergencias	PROCIVY	DIF, Salud	Emergencia	Atención integral
Comunicación	Mensajes inclusivos en difusión preventiva	PROCIVY	Comunicación Social	Permanente	Comunicación incluyente

8.9.9 Validación e implementación del programa

La validación del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales se realizará conforme a los mecanismos establecidos por el Sistema Estatal de Protección Civil.

La implementación del Programa será coordinada por la Coordinación Estatal de Protección Civil, en articulación con las dependencias estatales, federales y municipales, y se llevará a cabo de manera progresiva conforme a la evolución del riesgo y los escenarios previstos.

Elemento	Acción operativa	Responsable	Coordinación	Temporalidad	Producto esperado
Validación	Presentación del Programa al Sistema Estatal	PROCIVY	Consejo Estatal PC	Pretemporada	Programa validado
Implementación	Activación progresiva conforme al riesgo	PROCIVY	Dependencias	Temporada	Programa en operación
Seguimiento	Evaluación y retroalimentación	PROCIVY	Municipios	Posttemporada	Informe de resultados

9. Manejo de la contingencia

El Manejo de la Contingencia establece los mecanismos operativos, de coordinación y respuesta inmediata ante la ocurrencia de incendios forestales durante la temporada de sequía y estiaje en el Estado de Yucatán, con el objetivo de salvaguardar la vida y la integridad de la población, proteger los ecosistemas, reducir daños a la infraestructura y restablecer la normalidad en el menor tiempo posible.

Las acciones contempladas en este apartado se ejecutan bajo los principios del Sistema Nacional de Protección Civil, mediante esquemas de mando unificado, coordinación interinstitucional y uso eficiente de los recursos disponibles, conforme a la magnitud y evolución del evento.

9.1 Alertamiento

El alertamiento constituye el primer componente del manejo de la contingencia y tiene como finalidad informar de manera oportuna a las autoridades y a la población sobre la presencia o inminencia de incendios forestales que representen un riesgo.

Las acciones de alertamiento incluyen:

- Activación de avisos preventivos y alertas operativas con base en la detección de puntos de calor, reportes ciudadanos y análisis meteorológico, mismas que se realizarán en el Centro Estatal de Manejo del Fuego.
- Difusión de alertas a autoridades estatales, municipales y brigadas operativas mediante los canales oficiales de comunicación.
- Comunicación preventiva a la población en zonas de riesgo, especialmente en áreas rurales y de interfaz urbano-forestal.

El nivel de alertamiento se ajustará de manera progresiva conforme a la evolución del evento y a los escenarios de riesgo establecidos en el Programa.

9.2 Centro de Estatal de Manejo del Fuego

El Centro Estatal de Manejo del Fuego, coordinado por la Coordinación Estatal de Protección Civil, funge como el espacio estratégico para la concentración de información, la toma de decisiones y la conducción operativa durante la contingencia.

Sus funciones principales son:

- Concentrar y analizar información técnica, operativa y de campo.
- Coordinar la movilización de las brigadas regionales y recursos disponibles.
- Mantener comunicación permanente con los municipios y dependencias involucradas.
- Dar seguimiento a la evolución de la contingencia y ajustar las estrategias de respuesta.

El Centro de Operaciones se activa conforme al nivel de riesgo y se mantiene operativo durante toda la duración del evento.

9.3 Coordinación y Manejo de Contingencias

La coordinación y manejo de contingencias se realiza mediante un esquema de mando y coordinación interinstitucional, encabezado por la Coordinación Estatal de Protección Civil, en estrecha vinculación con el Centro Estatal de Manejo del Fuego.

Este esquema permite:

- La asignación clara de responsabilidades entre las instancias participantes.
- La coordinación de acciones de combate, control y liquidación de incendios.
- La optimización del uso de recursos humanos, materiales y logísticos.

Las decisiones operativas se adoptan con base en la información disponible y en la evaluación continua del riesgo, privilegiando la seguridad del personal operativo y de la población.

9.4 evaluación de daños

La evaluación de daños tiene como finalidad identificar de manera preliminar y detallada los impactos ocasionados por los incendios forestales en la población, el medio ambiente y la infraestructura.

Las acciones incluyen:

- Evaluaciones rápidas de campo para identificar afectaciones prioritarias.
- Registro de superficie afectada, infraestructura dañada y población impactada.
- Integración de reportes técnicos que sustenten la toma de decisiones y la gestión de apoyos.

Esta información es fundamental para orientar las acciones de recuperación y reconstrucción.

9.5 Seguridad

Las acciones de seguridad durante la contingencia tienen como objetivo proteger la integridad física de la población y del personal operativo.

Incluyen:

- Establecimiento de perímetros de seguridad en zonas afectadas.
- Control de accesos a áreas de riesgo.
- Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública para labores de resguardo y orden.

Estas medidas se implementan de manera coordinada con las autoridades municipales.

9.6 Búsqueda, Salvamento y Rescate

En caso de que los incendios forestales generen situaciones de riesgo directo para personas, se activan las acciones de búsqueda, salvamento y rescate; la Secretaría de Seguridad Pública por conducto de la Subsecretaría de Siniestros y Rescates establecerá un operativo para resguardar al personal de emergencias, las labores de auxilio solamente se podrán llevar a cabo si las condiciones meteorológicas lo permiten.

En caso necesario por medio del Puesto de Mando se coordinarán labores de Búsqueda, Salvamento o Rescate con la Secretaría de Marina, así como DEFENSA.

El Gobierno del Estado cuenta con aeronaves que en caso necesario serán habilitadas para labores de búsqueda, salvamento o rescate.

Además, estas acciones comprenden:

- Localización y evacuación de personas en zonas de peligro.
- Atención a población en situación de riesgo o aislamiento.
- Coordinación con cuerpos especializados y servicios de emergencia.

9.7 Servicios estratégicos y equipamiento

Durante la contingencia se garantiza la continuidad y protección de los servicios estratégicos y del equipamiento esencial.

Incluye:

- Protección de infraestructura crítica (eléctrica, comunicaciones, agua).
- Movilización y distribución de equipo especializado para el combate de incendios.
- Mantenimiento de la operatividad de centros de mando y comunicaciones.

9.8 Salud

Las acciones en materia de salud se orientan a la atención de afectaciones derivadas de incendios forestales, como inhalación de humo, quemaduras o estrés térmico.

Incluyen:

- Atención médica prehospitalaria y hospitalaria.
- Vigilancia epidemiológica en zonas afectadas.
- Coordinación con el sector salud para la atención oportuna de la población y del personal operativo.

9.9 Aprovisionamiento

El aprovisionamiento garantiza la disponibilidad de recursos necesarios para la atención de la contingencia.

Incluye:

- Abastecimiento de agua, alimentos, combustible y equipo.
- Distribución eficiente de insumos a brigadas y zonas afectadas.
- Coordinación logística interinstitucional para optimizar recursos.

Con base en lo anterior, el Gobierno del Estado cuenta dentro de su presupuesto anual con el Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán que es específico para atender emergencias, se integran también reservas estratégicas de insumos y suministros de auxilio.

El Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, en caso de ser necesario emitirá la declaratoria correspondiente con el objetivo de poder disponer si así lo requiere de dicho instrumento financiero, de conformidad con las reglas de operación de dicho fondo.

La Secretaría General de Gobierno por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil seguirá los criterios y mecanismos para la obtención de suministros de auxilio y asistencia ante la presencia de una situación de emergencia (estableciendo los controles administrativos y legales que el manejo de recursos públicos requiere), vigilando la distribución y entrega a la población de los insumos y suministros de auxilio.

Esta acción también está orientada a suministrar: víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada y aquella localizada en refugios temporales o albergues si así se requiere.

9.10 Comunicación Social de la Contingencia

La comunicación social durante la contingencia tiene como finalidad informar con oportunidad, claridad y veracidad a la población.

Incluye:

- Emisión de comunicados oficiales sobre la evolución del evento.
- Difusión de recomendaciones de autoprotección.
- Coordinación de mensajes entre las dependencias para evitar información contradictoria.

10. Vuelta a la normalidad y simulacros

La vuelta a la normalidad comprende el conjunto de acciones orientadas al restablecimiento gradual de las condiciones previas a la contingencia, una vez controlados y liquidados los incendios forestales.

Incluye:

- Evaluación final de daños y afectaciones.
- Rehabilitación de servicios e infraestructura afectada.
- Apoyo a comunidades impactadas y restauración ambiental inicial.
- Documentación de lecciones aprendidas y mejora de procedimientos.

Asimismo, se contempla la realización de **simulacros** y ejercicios de gabinete y campo, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales, evaluar la efectividad del Programa y mejorar la coordinación entre las instancias participantes.

Anexos

Anexo I. Regionalización operativa y cobertura territorial

Objetivo del anexo

Establecer la regionalización operativa del Estado de Yucatán para la implementación del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2026.

Criterios de regionalización

- La regionalización se sustenta en: -
- Condiciones ambientales y carga de combustibles.
- Distribución territorial de asentamientos humanos.
- Infraestructura carretera y tiempos de respuesta.
- Capacidad instalada de atención y combate de incendios.

Regiones operativas

CENTRO	LOCALIDADES	DISTANCIA (KILOMETROS)	CENTRO	LOCALIDADES	DISTANCIA (KILOMETROS)	CENTRO	LOCALIDADES	DISTANCIA (KILOMETROS)			
MERIDA 34	1	CELESTUN	106 KM	TEKAX 23	35	TICUL	42 KM	VALLADOLID 16	58	CUNCUNUL	11 KM
	2	CHOCHOLA	39 KM		36	AKIL	11 KM		59	CHANKOM	40 KM
	3	HALACHO	82 KM		37	CHAPAB	43 KM		60	CHEMAX	29 KM
	4	HUNUCMA	48 KM		38	CHUMAYEL	40 KM		61	CHICHIMILA	7 KM
	5	KINCHIL	56 KM		39	DZAN	35 KM		62	DZITAS	39 KM
	6	KOPOMA	54 KM		40	MAMA	57 KM		63	KAUA	24 KM
	7	OPICHEN	70 MK		41	MANI	27 KM		64	VALLADOLID	cabecera
	8	SAMAHIL	40 KM		42	MAYAPAN	56 KM		65	TEKOM	13 KM
	9	MAXCANÚ	67 MK		43	MUNA	58 KM		66	TEMOZON	12 KM
	10	TETIZ	52 KM		44	OKKUTZCAB	20 KM		67	TINUM	22 KM
	11	ABALA	52 KM		45	SACALUM	55 KM		68	TIXCACALCUPUL	20 KM
	12	ACANCEH	27 KM		46	SANTA ELENA	49 KM		69	UAYMA	13 KM
	13	CONKAL	17 KM		47	TEABO	38 KM		70	CHIKINDZONOT	57 KM
	14	CHICXULUB PUEBLO	26 KM		48	TEKIT	53 KM		71	CENOTILLO	62 KM
	15	IXIL	30 KM		49	TIXMEHUAC	20 KM		72	QUINTANA ROO	51 KM
	16	KANASIN	5 KM		50	TZUCACAB	31 KM		73	TUNKAS	64 KM
	17	SANAHCAT	52 KM		51	CANTAMAYEC	53 KM	74	TEKAL DE VENEGAS	53 KM	
	18	PROGRESO	43 KM	52	CHACSINKIN	31 KM	75	TEKANTÓ	23 KM		
	19	SEYE	32 KM	53	PETO	44 KM	76	TEPAKAN	26 KM		
	20	TAHMEK	39 KM	54	TEKAX	cabecera	77	TEYA	23 KM		
	21	TECOH	34 KM	55	SOTUTA	70 KM	78	CACALCHEN	14 KM		
	22	TIMUCUY	29 KM	56	YAXCABA	80 KM	79	BOKOBA	20 KM		
	23	TIXKOKOB	23 KM	57	TAHDZIU	52 KM	80	BACA	15 KM		
	24	TIXPEHUAL	17 KM	100	SUCILA	18 KM	81	CANSAHCAB	22 KM		
	25	UCU	19 KM	101	CALOTMUL		82	DZIDZANTÚN	34 KM		
	26	UMAN	24 KM	102	ESPITA	34 KM	83	DZILAM DE BRAVO	60 KM		
	27	YAXCUCUL	27 KM	TIZIMIN 7	103	PANABÁ	23 KM	94	DZILAM GONZALEZ	52 KM	
	28	HOCABA	46 KM		104	RIO LAGARTOS	26 KM	85	MUXUPII	9 KM	
	29	HOCTÚN	46 KM		105	SAN FELIPE	27 KM	86	DZONCAUICH	45 KM	
	30	HOMÚN	55 KM		106	TIZIMIN	CABECERA	87	SINANCHÉ	21 KM	
	31	HUHÍ	61 KM				88	SUMA DE HIDALGO	14 KM		
	32	CUZAMA	43 KM				89	TELCHAC PUEBLO	13 KM		
	33	MERIDA	cabecera				90	TELCHAC PUERTO	15 KM		
	34	XOCHEL	49 KM				91	TEMAX	38 KM		
						92	MOTUL	CABECERA			
						93	YOBAIN	31 KM			
						94	IZAMAL	37 KM			
						95	KANTUNIL	64 KM			
						96	SUDZAL	45 KM			
						97	DZEMUL	16 KM			
						98	MOCOCHA	20 KM			
						99	BUCTZOTZ	56 KM			



Capacidades regionales

Cada región cuenta con una brigada regional operativa adscrita a la Coordinación Estatal de Protección Civil, con capacidad de:

Atención inicial de incendios forestales.

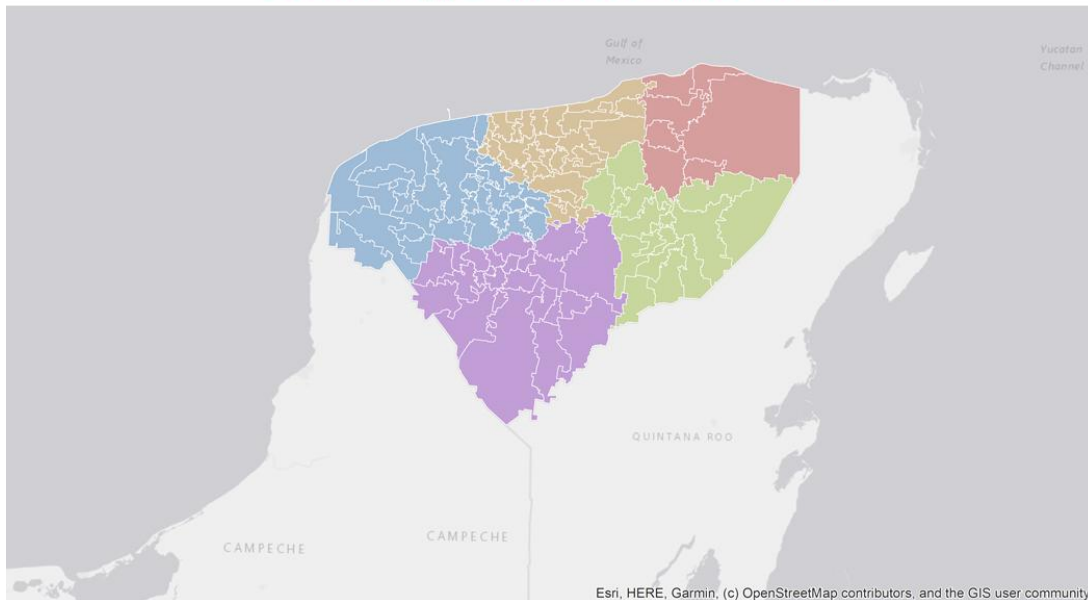
Apoyo a municipios en acciones preventivas.

Enlace operativo con el Centro Estatal de Manejo del Fuego.

Movilización interestatal cuando el escenario lo requiera.



Bases regionales de PROCIVY



Coordinación y mando

Las brigadas regionales operan bajo un esquema de mando unificado, coordinado por la Coordinación Estatal de Protección Civil y articulado a través del Centro Estatal de Manejo del Fuego, conforme a los protocolos del Sistema Estatal y Nacional de Protección Civil.

Anexo II. Comité y Centro Estatal de Manejo del Fuego

Denominación

Comité Estatal de Manejo del Fuego del Estado de Yucatán,
Centro Estatal de Manejo del Fuego (CEMF).

Objetivo del Anexo

Establecer la **estructura, integración, funciones y mecanismos de coordinación** del Comité y del Centro Estatal de Manejo del Fuego, como instancias operativas responsables de la **planeación, coordinación, seguimiento y atención** de los riesgos asociados a la sequía, el estiaje y los incendios forestales y urbano-rurales en el Estado de Yucatán.

Marco de actuación

El Comité y el Centro Estatal de Manejo del Fuego operan como **mecanismos de coordinación interinstitucional**, en el marco del:

- Sistema Estatal de Protección Civil
- Sistema Nacional de Protección Civil
- Lineamientos de CENAPRED
- Estrategia Nacional de Manejo del Fuego

Su actuación se activa de manera **permanente en fase preventiva** y de forma **intensificada durante la temporada crítica** de sequía, estiaje e incendios forestales.

Integración del Comité Estatal de Manejo del Fuego

El Comité Estatal de Manejo del Fuego está integrado por las siguientes instancias:

- **Coordinación Estatal de Protección Civil (PROCIVY)**
 - Instancia coordinadora y responsable de la conducción operativa.
- **Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)**
 - Responsable de la política forestal y del combate de incendios forestales.
- **Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP)**
 - Apoyo operativo, logística, seguridad y control territorial.
- **Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)**
 - Regulación y supervisión del uso del fuego en actividades agropecuarias.

- **Ayuntamientos y Unidades Municipales de Protección Civil**
 - Enlace territorial, prevención y primera respuesta.
- **Otras dependencias y organismos**
 - Conforme a la naturaleza del riesgo y necesidades operativas.

Centro Estatal de Manejo del Fuego

El **Centro Estatal de Manejo del Fuego (CEMF)** funciona como el **órgano técnico-operativo** del Comité, y es responsable de la **concentración de información, análisis del riesgo, toma de decisiones y coordinación de recursos.**

Funciones principales del CEMF:

- Monitoreo permanente de condiciones meteorológicas, climáticas y de peligro de incendio.
- Integración y análisis de información técnica y operativa.
- Emisión de recomendaciones preventivas y alertamientos.
- Coordinación interinstitucional para la atención de incidentes.
- Seguimiento a la operación de brigadas y recursos desplegados.

Funciones del Comité Estatal de Manejo del Fuego

El Comité Estatal de Manejo del Fuego tiene las siguientes funciones:

- Definir estrategias preventivas ante la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales.
- Coordinar acciones interinstitucionales de prevención, preparación, auxilio y recuperación.
- Establecer criterios para la activación de protocolos operativos.
- Priorizar regiones y zonas de atención conforme al nivel de riesgo.
- Facilitar el intercambio de información entre dependencias.
- Evaluar el comportamiento de la temporada y emitir recomendaciones.

Articulación con las brigadas regionales

La Coordinación Estatal de Protección Civil cuenta con **cuatro brigadas regionales**, las cuales se integran operativamente al esquema del Comité y del Centro Estatal de Manejo del Fuego.

Estas brigadas:

- Operan bajo un enfoque regionalizado.
- Se activan conforme al nivel de riesgo identificado.
- Mantienen coordinación directa con el CEMF para la atención de incidentes.

Coordinación interinstitucional y toma de decisiones

El Comité y el CEMF operan bajo principios de:

- Coordinación
- Complementariedad
- Comunicación oportuna
- Uso eficiente de recursos

Las decisiones se basan en:

- Información técnica actualizada
- Pronósticos estacionales
- Niveles de riesgo por región
- Capacidad operativa disponible

Vinculación con el Programa Especial

El Comité Estatal de Manejo del Fuego y el Centro Estatal de Manejo del Fuego constituyen **el eje operativo del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2026**, garantizando su implementación efectiva, coordinada y oportuna en el territorio del Estado de Yucatán.

Anexo III. Matriz operativa general del programa

Objetivo del Anexo

Establecer la **Matriz Operativa General** del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2026, con el propósito de **ordenar, sistematizar y articular** las acciones institucionales correspondientes a las fases de **prevención, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción**, conforme al enfoque del Sistema Nacional de Protección Civil y a los lineamientos de CENAPRED.

Alcance

La matriz operativa es de **aplicación estatal**, con ejecución diferenciada a nivel **regional y municipal**, y es obligatoria para las dependencias que integran el Sistema Estatal de Protección Civil, particularmente aquellas que participan en el **Comité y Centro Estatal de Manejo del Fuego**.

Enfoque metodológico

La Matriz Operativa General se estructura bajo los siguientes criterios:

- Enfoque de **Gestión Integral del Riesgo**
- Vinculación directa con el **pronóstico estacional 2026**
- Coordinación interinstitucional
- Regionalización de acciones
- Escalonamiento conforme al nivel de riesgo

Estructura de la Matriz Operativa General

La matriz se integra por los siguientes elementos:

- Fase de atención; Acción estratégica; Descripción de la acción; Dependencias responsables; Dependencias de apoyo; Ámbito de aplicación (estatal / regional / municipal); Producto o resultado esperado.

Fase de Prevención

Acción estratégica	Descripción	Responsable	Apoyo	Ámbito	Producto esperado
Monitoreo climático y de peligro de incendio	Seguimiento de variables meteorológicas, sequía y estiaje	PROCIVY	CONAFOR	Estatal	Reportes de riesgo
Regulación del uso del fuego	Aplicación del calendario y permisos de quema	SEDER	PROCIVY	Regional	Control de quemas
Identificación de zonas prioritarias	Delimitación de regiones con alto riesgo	PROCIVY	Municipios	Regional	Mapa de riesgo
Difusión preventiva	Mensajes dirigidos a población y productores	PROCIVY	Comunicación Social	Estatal	Campañas preventivas

Fase de Preparación

Acción estratégica	Descripción	Responsable	Apoyo	Ámbito	Producto esperado
Activación del CEMF	Operación del Centro Estatal de Manejo del Fuego	PROCIVY	Comité	Estatal	Centro operativo activo
Coordinación interinstitucional	Reuniones técnicas y acuerdos operativos	PROCIVY	Dependencias	Estatal	Minutas y acuerdos
Preparación de brigadas	Organización y alistamiento de brigadas regionales	PROCIVY	CONAFOR	Regional	Brigadas listas
Capacitación	Fortalecimiento de capacidades operativas	PROCIVY	SSP	Regional	Personal capacitado

Fase de Auxilio

Acción estratégica	Descripción	Responsable	Apoyo	Ámbito	Producto esperado
Atención de incendios	Combate y control de incendios	CONAFOR	Brigadas	Regional	Incendios controlados
Protección a la población	Evacuación preventiva y acciones de seguridad	SSP	Municipios	Local	Población protegida
Coordinación operativa	Toma de decisiones en tiempo real	CEMF	Comité	Estatal	Respuesta coordinada
Información a la población	Comunicados oficiales y alertas	PROCIVY	Comunicación Social	Estatal	Información oportuna

Fase de Recuperación

Acción estratégica	Descripción	Responsable	Apoyo	Ámbito	Producto esperado
Evaluación de daños	Levantamiento de afectaciones	PROCIVY	Municipios	Regional	Reportes de daños
Restablecimiento de servicios	Apoyo a la normalización de actividades	Municipios	Dependencias	Local	Servicios restablecidos
Atención ambiental	Acciones de rehabilitación inicial	CONAFOR	Medio Ambiente	Regional	Zonas estabilizadas

Fase de Reconstrucción

Acción estratégica	Descripción	Responsable	Apoyo	Ámbito	Producto esperado
Planeación de la recuperación	Integración de acciones de largo plazo	Gobierno del Estado	Municipios	Estatad	Plan de reconstrucción
Rehabilitación de áreas afectadas	Acciones de restauración ambiental	CONAFOR	Dependencias	Regional	Áreas restauradas
Evaluación post-temporada	Análisis de resultados y lecciones aprendidas	PROCIVY	Comité	Estatad	Informe técnico

Anexo IV. Matriz específica de operación de las brigadas regionales

Objetivo del Anexo

Establecer la **Matriz Específica de Operación de las Brigadas Regionales** que participan en la atención de la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales en el Estado de Yucatán, con el fin de **definir funciones, responsabilidades, ámbitos de actuación y mecanismos de coordinación**, conforme a las fases del ciclo de la protección civil.

Alcance

Este Anexo es de **aplicación operativa** para:

- Las **cuatro brigadas regionales** coordinadas por la Coordinación Estatal de Protección Civil
- Las dependencias que integran el **Centro Estatal de Manejo del Fuego**
- Autoridades municipales en las zonas de influencia de cada brigada

La operación de las brigadas se realizará bajo un esquema **regionalizado**, con capacidad de apoyo interregional cuando el nivel de riesgo o la magnitud del evento lo requiera.

Enfoque operativo

La actuación de las brigadas regionales se rige por los siguientes principios:

- Gestión integral del riesgo
- Prevención y respuesta escalonada
- Seguridad del personal operativo
- Coordinación interinstitucional
- Protección prioritaria de la población y el entorno

Las brigadas actúan bajo la conducción del **Centro Estatal de Manejo del Fuego**, conforme a los protocolos establecidos por el Sistema Estatal de Protección Civil.

Brigadas regionales del Estado de Yucatán

Brigada regional	Zona de cobertura	Enfoque principal
Brigada Regional Norte	Zona costera y área metropolitana	Interfaz urbano-rural, áreas costeras
Brigada Regional Centro	Centro del estado	Alta densidad poblacional y periurbana
Brigada Regional Sur	Sur y suroeste	Alta recurrencia de incendios forestales
Brigada Regional Oriente	Oriente del estado	Cobertura forestal continua

Matriz específica de operación por fase

Acción	Descripción	Responsable	Coordinación	Producto esperado
Reconocimiento de zonas de riesgo	Identificación de áreas con alta carga de combustible	Brigadas regionales	PROCIVY / Municipios	Reportes preventivos
Apoyo a difusión preventiva	Participación en campañas informativas	Brigadas regionales	PROCIVY	Comunidades informadas
Vigilancia preventiva	Recorridos en zonas críticas	Brigadas regionales	CONAFOR	Disuasión de incendios

Fase de Preparación

Acción	Descripción	Responsable	Coordinación	Producto esperado
Alistamiento operativo	Revisión de equipo, vehículos y personal	Brigadas regionales	PROCIVY	Brigadas operativas
Capacitación continua	Entrenamiento en combate y seguridad	Brigadas regionales	CONAFOR	Personal capacitado
Planeación regional	Definición de rutas y puntos estratégicos	Brigadas regionales	Municipios	Planes regionales

Fase de Auxilio

Acción	Descripción	Responsable	Coordinación	Producto esperado
Atención inicial de incendios	Primer ataque y contención	Brigadas regionales	CONAFOR / SSP	Incendios controlados
Protección a la población	Apoyo en evacuaciones preventivas	Brigadas regionales	SSP / Municipios	Población protegida
Apoyo interregional	Desplazamiento a zonas prioritarias	Brigadas regionales	CEMF	Refuerzo operativo

Fase de Recuperación

Acción	Descripción	Responsable	Coordinación	Producto esperado
Evaluación preliminar	Levantamiento de daños	Brigadas regionales	PROCIVY	Reportes de afectación
Aseguramiento de zonas	Vigilancia post-incendio	Brigadas regionales	Municipios	Zonas seguras
Apoyo comunitario	Orientación básica a comunidades	Brigadas regionales	Municipios	Atención inicial

Fase de Reconstrucción

Acción	Descripción	Responsable	Coordinación	Producto esperado
Apoyo a rehabilitación	Colaboración en restauración inicial	Brigadas regionales	CONAFOR	Áreas estabilizadas
Evaluación post-temporada	Análisis operativo	Brigadas regionales	PROCIVY	Informe de resultados
Mejora de capacidades	Identificación de necesidades	Brigadas regionales	CEMF	Recomendaciones

Coordinación y mando

- Las brigadas operan bajo el **mando operativo del Centro Estatal de Manejo del Fuego**.
- La activación, movilización y repliegue de brigadas se realizará conforme a los **niveles de riesgo** y a la **activación formal del Programa**.
- En eventos mayores, se establecerá un **mando unificado** conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil

Carácter del Anexo

El presente anexo constituye el instrumento operativo específico para la actuación de las Brigadas regionales y es complementario a la matriz operativa general del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía.

Anexo V. Regiones prioritarias, rutas de atención y tiempo de respuesta.

El presente Anexo tiene por objeto establecer la regionalización operativa, las rutas estratégicas de atención y los tiempos estimados de respuesta para la atención de emergencias derivadas de la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales en el Estado de Yucatán, como complemento del Programa Especial de Protección Civil 2026.

Regiones prioritarias de atención

Para efectos operativos, el Estado de Yucatán se divide en regiones prioritarias considerando criterios de recurrencia histórica de incendios, vulnerabilidad ambiental, disponibilidad de recursos hídricos, carga de combustibles vegetales y densidad poblacional.

Región	Municipios prioritarios	Tipo de riesgo	Brigada responsable	Nivel de prioridad
Norte / Costera	Progreso, Celestún, Dzilam de Bravo	Interfaz urbano-rural, ambiental	Brigada Regional Norte	Media
Centro	Mérida, Kanasín, Umán	Urbano-periurbano, uso del fuego	Brigada Regional Centro	Media-Alta
Sur	Tekax, Peto, Tzucacab, Oxkutzcab	Forestal, agropecuario	Brigada Regional Sur	Alta
Oriente	Valladolid, Chemax, Temozón	Forestal continuo	Brigada Regional Oriente	Alta

Rutas estratégicas de atención

Las rutas estratégicas de atención se definen con base en la conectividad carretera, la cercanía a centros operativos y la capacidad de desplazamiento de las brigadas regionales, permitiendo una respuesta oportuna ante la ocurrencia de incendios forestales.

Tiempos estimados de respuesta

Los tiempos de respuesta estimados consideran la ubicación de las brigadas regionales, las distancias promedio a las zonas prioritarias y las condiciones de accesibilidad.

Región	Tiempo de respuesta inicial	Tiempo de refuerzo interregional	Observaciones
Norte	30 - 60 minutos	2 - 3 horas	Alta accesibilidad
Centro	20 - 45 minutos	1 - 2 horas	Alta densidad vial
Sur	60 - 120 minutos	3 - 4 horas	Zonas rurales extensas
Oriente	60 - 90 minutos	3 - 4 horas	Cobertura forestal continua

Coordinación operativa

La activación de rutas y el despliegue de brigadas se realizará bajo la coordinación del Centro Estatal de Manejo del Fuego, conforme a los niveles de riesgo y a la activación formal del Programa Especial de Protección Civil.

Cuadro de distancias

CENTRO		LOCALIDADES	DISTANCIA (KILOMETROS)
MERIDA 34	1	CELESTUN	106 KM
	2	CHOCHOLA	39 K M
	3	HALACHO	82 KM
	4	HUNUCMA	48 KM
	5	KINCHIL	56 KM
	6	KOPOMA	54 KM
	7	OPICHEN	70 MK
	8	SAMAHIL	40 KM
	9	MAXCANÚ	67 MK
	10	TETIZ	52 KM
	11	ABALA	52 KM
	12	ACANCEH	27 KM
	13	CONKAL	17 KM
	14	CHICXULUB PUEBLO	26 KM
	15	IXIL	30 KM
	16	KANASIN	5 KM
	17	SANAHCAT	52 KM
	18	PROGRESO	43 KM
	19	SEYE	32 KM
	20	TAHMEK	39 KM
	21	TECOH	34 KM



CENTRO		LOCALIDADES	DISTANCIA (KILOMETROS)
MÉRIDA	22	TIMUCUY	29 KM
	23	TIXKOKOB	23 KM
	24	TIXPEHUAL	17 KM
	25	UCU	19 KM
	26	UMAN	24 KM
	27	YAXCUCUL	27 KM
	28	HOCABA	46 KM
	29	HOCTÚN	46 KM
	30	HOMÚN	55 KM
	31	HUHÍ	61 KM
	32	CUZAMA	43 KM
	33	MERIDA	cabecera
	34	XOCCHEL	49 KM
	TEKAX 23	35	TICUL
36		AKIL	11 KM
37		CHAPAB	43 KM
38		CHUMAYEL	40 KM
39		DZAN	35 KM
40		MAMA	57 KM
41		MANÌ	27 KM
42		MAYAPAN	56 KM
43		MUNA	58 KM
44		OXKUTZCAB	20 KM
45		SACALUM	55 KM
46		SANTA ELENA	49 KM
47		TEABO	38 KM
48		TEKIT	53 KM
49		TIXMEHUAC	20 KM
50		TZUCACAB	31 KM
51		CANTAMAYEC	53 KM
52		CHACSINKIN	31 KM
53		PETO	44 KM
54		TEKAX	cabecera
55		SOTUTA	70 KM
56		YAXCABA	80 KM
57		TAHDZIU	52 KM





VALLADOLID 16	58	CUNCUNUL	11 KM
	59	CHANKOM	40 KM
	60	CHEMAX	29 KM
	61	CHICHIMILA	7 KM
	62	DZITAS	39 KM
	63	KAUA	24 KM
	64	VALLADOLID	cabecera
	65	TEKOM	13 KM
	66	TEMOZON	12 KM
	67	TINUM	22 KM
	68	TIXCACALCUPUL	20 KM
	69	UAYMA	13 KM
	70	CHIKINDZONOT	57 KM
	71	CENOTILLO	62 KM
	72	QUINTANA ROO	51 KM
	73	TUNKAS	64 KM
MOTUL 26	74	TEKAL DE VENEGAS	53 KM
	75	TEKANTÓ	23 KM
	76	TEPAKÁN	26 KM
	77	TEYA	23 KM
	78	CACALCHEN	14 KM
	79	BOKOBÁ	20 KM
	80	BACA	15 KM
	81	CANSAHCAB	22 KM
	82	DZIDZANTÚN	34 KM
	83	DZILAM DE BRAVO	60 KM
	94	DZILAM GONZALEZ	52 KM
	85	MUXUPIP	9 KM
	86	DZONCAUICH	45 KM
	87	SINANCHÉ	21 KM
	88	SUMA DE HIDALGO	14 KM
	89	TELCHAC PUEBLO	13 KM
	90	TELCHAC PUERTO	15 KM
	91	TEMAX	38 KM
	92	MOTUL	CABECERA
	93	YOBAIN	31 KM
	94	IZAMAL	37 KM
	95	KANTUNIL	64 KM
	96	SUDZAL	45 KM



CENTRO		LOCALIDADES	DISTANCIA (KILOMETROS)
MOTUL	97	DZEMUL	16 KM
	98	MOCOCHA	20 KM
	99	BUCTZOTZ	56 KM
TIZIMIN 7	100	SUCILA	18 KM
	101	CALOTMUL	
	102	ESPITA	34 KM
	103	PANABÁ	23 KM
	104	RIO LAGARTOS	26 KM
	105	SAN FELIPE	27 KM
	106	TIZIMIN	CABECERA

Anexo VI. Matriz operativa final del programa

Fase de la Gestión del Riesgo	Objetivo	Acciones principales	Responsables	Ámbito territorial	Instrumentos / Insumos
Prevención	Reducir la probabilidad de ocurrencia de incendios y afectaciones por sequía y estiaje	<ul style="list-style-type: none"> Análisis del pronóstico estacional 2026 Regulación del uso del fuego mediante calendario oficial de quemas Emisión y control de permisos de quema Difusión preventiva y sensibilización social 	PROCIVY SEDER CONAFOR Ayuntamientos	Estatal y municipal (prioridad sur, oriente y centro-sur)	Pronóstico estacional Calendario de quemas Monitor de Sequía Estadística histórica
Mitigación	Disminuir la severidad de los impactos potenciales	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de zonas prioritarias Manejo preventivo de combustibles Protección de infraestructura estratégica Atención a interfaz urbano-rural 	PROCIVY CONAFOR SSP Municipios	Zonas de alto y medio riesgo	Atlas de Riesgos POEMF Diagnóstico territorial

Fase de la Gestión del Riesgo	Objetivo	Acciones principales	Responsables	Ámbito territorial	Instrumentos / Insumos
Preparación	Fortalecer la capacidad de respuesta institucional	<ul style="list-style-type: none"> Integración y activación del Comité Estatal de Manejo del Fuego Organización de las 4 brigadas regionales Actualización de rutas, distancias y tiempos de respuesta Capacitación y alistamiento operativo 	PROCIVY CONAFOR SSP SEDER	Estatal y regional	Directorios Cuadro de distancias Anexos operativos
Auxilio	Proteger a la población, bienes y medio ambiente durante la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Activación del Programa Especial Movilización de brigadas regionales Combate y control de incendios Protección de asentamientos humanos Coordinación interinstitucional 	PROCIVY (coordinación) Brigadas regionales CONAFOR SSP	Zonas afectadas	Protocolos operativos Sistema de Comando de Incidentes
Recuperación	Restablecer condiciones básicas y reducir efectos posteriores	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de daños y afectaciones Apoyo a comunidades afectadas Rehabilitación ambiental inicial Restablecimiento de servicios 	PROCIVY Municipios Dependencias sectoriales	Municipal y regional	EDAN Reportes técnicos

Fase de la Gestión del Riesgo	Objetivo	Acciones principales	Responsables	Ámbito territorial	Instrumentos / Insumos
Reconstrucción	Reducir vulnerabilidades futuras y fortalecer la resiliencia	<ul style="list-style-type: none"> Restauración ambiental Mejora de prácticas agropecuarias Ajuste de medidas preventivas Actualización del Programa 	Gobierno del Estado Municipios Dependencias federales	Estatal	Evaluaciones post-evento
Continuidad de Operaciones	Garantizar operación institucional durante la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Priorización de funciones críticas Operación alterna de instalaciones Protección del personal estratégico Comunicación permanente 	PROCIVY Centro Estatal de Manejo del Fuego	Estatal	Plan de continuidad Protocolos internos
Activación del Programa	Establecer criterios claros de inicio	<ul style="list-style-type: none"> Declaratoria de activación conforme a indicadores climáticos Incremento del nivel de riesgo Incendios activos relevantes Solicitud de apoyo interinstitucional 	PROCIVY	Estatal	Pronósticos Reportes operativos
Comunicación del Riesgo	Informar y promover la corresponsabilidad social	<ul style="list-style-type: none"> Mensajes preventivos diferenciados Alertas oficiales Coordinación institucional de la información 	PROCIVY Dependencias del Comité	Estatal y municipal	Comunicados Redes oficiales

Fase de la Gestión del Riesgo	Objetivo	Acciones principales	Responsables	Ámbito territorial	Instrumentos / Insumos
Evaluación y Seguimiento	Mejorar la gestión del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de acciones Evaluación de desempeño Retroalimentación para el siguiente ciclo 	PROCIYV Comité Estatal	Estatal	Informes finales

Anexo VII. Matriz operativa de las Brigadas Regionales

Estructura Regional de las Brigadas

Brigada Regional	Cobertura territorial	Municipios prioritarios	Sede operativa
Brigada Región Norte	Costa y zona metropolitana	Mérida, Progreso, Hunucmá, Umán, Kanasín, Telchac Puerto, Chicxulub	Mérida
Brigada Región Oriente	Zona forestal y agropecuaria	Valladolid, Chemax, Temozón, Tinum, Calotmul	Valladolid
Brigada Región Sur	Alta incidencia histórica de incendios	Ticul, Tekax, Peto, Oxkutzcab, Tzucacab, Santa Elena, Akil	Tekax
Brigada Región Poniente	Transición agropecuaria-forestal	Maxcanú, Halachó, Kopomá, Hunucmá (interior)	Maxcanú

Matriz Funcional por Brigada

Elemento	Región Norte	Región Oriente	Región Sur	Región Poniente
Tipo de riesgo predominante	Interfaz urbano-rural, incendios periurbanos	Incendios forestales continuos	Incendios forestales de alta severidad	Incendios rurales y agropecuarios
Periodo crítico	Marzo - Junio	Febrero - Junio	Febrero - Mayo	Marzo - Junio
Nivel de riesgo	Medio	Alto	Alto	Medio-Alto
Cobertura vegetal	Pastizales, manglar, matorral	Selva mediana y baja	Selva baja caducifolia	Matorral y selva fragmentada
Apoyo interinstitucional clave	SSP, Ayuntamientos	CONAFOR, SEDER	CONAFOR, SEDER, SSP	CONAFOR, Ayuntamientos

Matriz de Funciones Operativas

Fase	Funciones de las brigadas regionales
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en acciones de difusión comunitaria • Apoyo en vigilancia preventiva • Identificación de zonas críticas
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento de personal y equipo • Reconocimiento de rutas y accesos • Coordinación con autoridades municipales
Auxilio	<ul style="list-style-type: none"> • Combate inicial y ampliado de incendios • Protección de asentamientos humanos • Aplicación del Sistema de Comando de Incidentes
Recuperación	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en evaluación de daños • Reporte técnico de áreas afectadas
Reconstrucción	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico para restauración ambiental • Retroalimentación para medidas preventivas

Matriz de Activación de Brigadas

Criterio de activación	Acción
Incremento del nivel de sequía o estiaje	Alistamiento preventivo de brigada
Incendio forestal activo	Movilización inmediata regional
Incendios simultáneos	Reforzamiento interregional
Riesgo a población o infraestructura	Activación prioritaria con SSP
Solicitud municipal	Despliegue coordinado

Coordinación y Mando

Elemento	Descripción
Coordinación general	Coordinación Estatal de Protección Civil
Instancia técnica	Comité Estatal de Manejo del Fuego
Esquema de mando	Sistema de Comando de Incidentes (SCI)
Comunicación	Enlace permanente con Centro Estatal de Manejo del Fuego
Escalamiento	Solicitud de apoyo estatal o federal conforme a magnitud

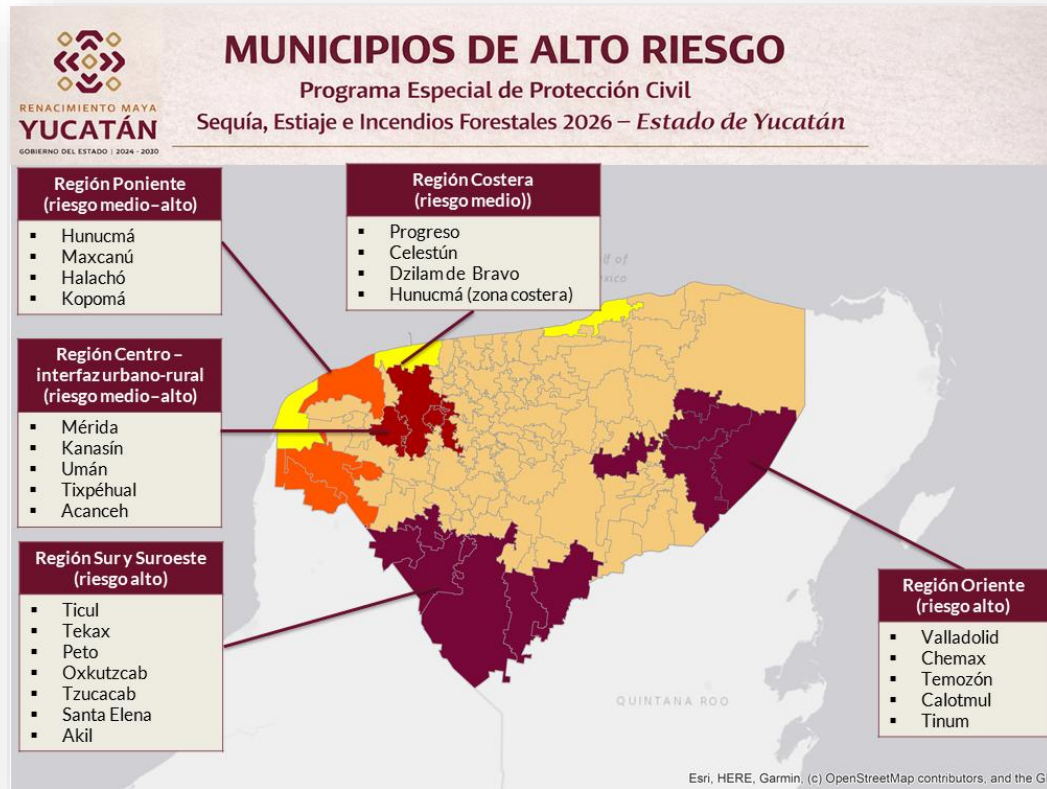
Indicadores Operativos de Desempeño

Indicador	Descripción
Tiempo de respuesta	Minutos desde activación a arribo
Área afectada	Hectáreas impactadas
Incendios controlados	Número de eventos atendidos
Protección a población	Incidentes sin afectación humana
Coordinación efectiva	Incidentes con SCI implementado

Anexo VIII. Despliegue operativo regional



Anexo IX. Municipios del Alto riesgo



La imagen muestra los Municipios identificados como de **alto riesgo potencial** para la temporada 2026, con base en el análisis histórico y el pronóstico estacional, lo que permite la focalización preventiva de acciones.

Región sur y suroeste	Región oriente	Región centro
<p>Factores dominantes:</p> <p>Sequía recurrente, agricultura de temporal, alta carga vegetal, incendios históricos.</p>	<p>Factores dominantes:</p> <p>Estrés hídrico en estiaje, cobertura forestal continua, uso del fuego</p>	<p>Factores dominantes:</p> <p>Presión sobre acuífero, expansión urbana, quemas periurbanas.</p>



PROCIVY
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL YUCATÁN